

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 6 de abril de 1981

NUMERO

24.643

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392 [illegible]

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 968

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROTEC COMERCIAL DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad: ROTEC COMERCIAL DISTRIBUIDORA S.A., constituida por escrituras 303, 423, 498 y 569 de fechas 10-jul.; 8-set.; 23-oct. y 5-dic. 80 en Reg. 411 Cap. Fed. — Socios: David Alejandro Rodger, nac. 6 marzo 40, argentino casado, L.E. 4.567.689, dom.: Montañeses 2434, Capital; Alvaro Fernández Alonso, español. nac. el 4 agosto 1944, CIPF Nº 5.551.394, dom. Italia 451, Olivos, P. Bs. As.; María Cristina González de Fernández Alonso argentina, nac. 25 junio 1942, L.C. 4.244.068, dom. con el anterior; Gualterio Guillermo Wolfsteller, argentino, nac. 16 diciembre 1951, L.E. 8.499.280, dom. Einstein 58, 1º, Capital; Roberto Osvaldo Souto, argentino, nac. 8 julio 1948, dom. R. E. de San Martín 3345, Capital, L.E. 4.753.557; Jorge Omar Besteiro, argentino, nac. 24 enero 1949, L.E. 6.082.416, dom. Posadas 541, Dpto. 3, L. de Zamora, P. Bs. As., y Abel Alberto Salas, argentino, nac. 18 febrero 1931, L.E. 4.244.441. — Domicilio: Montañeses 2434, Capital, todos casados, comerciantes. — Duración: 99 años desde inscr. en el R. P. Com. — Domicilio: Montañeses 2434 Capital. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de distribución y comercialización de productos químicos, fármacos y subproductos de la industria química, lubricantes y accesorios para uso del hógar y herramientas. — Administración: Directorio 3 miembros: Presidente: David Alejandro Rodger; Vicepresidente: Alvaro Fernández Alonzo: Directora: María Cristina González de Fernández Alonso. — Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año. — Capital: $ 20.000.000 en acc. ord. al portador de $ 1 y 1 voto por acción.

El Presidente
$ 126.000 — Nº 51.737

FRIGORIFICO GOWLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Martín Hovsepián, de 41 años, casado en 1ras. nupcias con Marta Rosario Farro, argentino. ingeniero industrial, domiciliado en Galván 3963, Cap. Fed., L.E. 4.277.095; Hugo Hovsepián, de 36 años, divorciado de sus 1ras. nupcias con Ana María Rodríguez, argentino, empresario, domiciliado en Galván 3975, Cap. Fed., L.E. 4.410.405; Juan Carlos Hovsepián, de 34 años, divorciado de sus 1ras. nupcias con Mirta Pizzichini, argentino, empresario, domiciliado en Galván 3975, Cap. Fed., L.E. 4.524.973; Roberto José Hovsepián, de 26 años, casado en 1ras. nupcias con Silvia Mabel García, argentino, empresario, domiciliado en Galván 3975, Cap. Fed., D.N.I. 11.076.230; Enrique Antonio Etchepare, de 41 años, casado en 1ras. nupcias con Alicia Celia Farro, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en Superí 3692, Cap. Fed., L.E. 4.283.152. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de marzo de 1980. — Razón social: FRIGORIFICO GOWLAND SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la sociedad: Paroissien 4410 (1430), Cap. Fed. — Objeto social: Industriales: El faenamiento de ganado bovino, ovino, porcino caprino avícola y la explotación de frigoríficos. — Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas frutícolas, de forestación y reforestación, avícolas, apícolas de cultivos industriales tambos y granjas la cría invernación, mestización, compra y venta de ganado. — Comerciales: La compra venta, importación exportación de los productos mencionados en los incisos anteriores. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 150.000.000 representados por 150 000 acciones ordinarias al portador de valor nominal pesos mil cada una. — La administración estará a cargo de un Director compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, que durará un año en sus funciones. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Hovsepián: Vicepresidente: Roberto José Hovsepián: Directores: Martín Hovsepián, Hugo Hovsepián y Enrique Antonio Etchepare: Síndicos: titular, Dr Roberto Francisco Fatta suplente Dr Ernesto José Grumelli. — La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente en forma individual o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$ 222.000 — Nº 51.740

PREMINT

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta Estatuto Modelo. 1) Juan Carlos Sturla, argentino, soltero, de 26 años, médico, D.N.I. número 10.704.155, domiciliado en Venezuela 3664, Cap. Pedro Boyatkian, argentino, de 33 años, médico, casado, L.E. número 8.479.702 y Ana María Albores de Boyatjian, argentina, de 30 años, médica, L. C. Nº 6.363.691, ambos domiciliados en Arenales 2039, piso 7º "A" Capital, casada e Isabel San Martín de Sturla, argentina, casada, de 55 años, comerciante, L.C. 74.224, domiciliada en Venezuela 3664, Capital. — 2) 27 2 1981. 3) PREMINT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Córdoba 669, piso 7º, Capital. — 5) prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de servicios médicos integrales mediante el sistema asistencial de abonos mensuales. — Para ello, la sociedad podrá prestar los servicios médicos a través de profesionales del arte de curar contratados por la Sociedad o por medio del sistema asistencial abierto. A ese fin, también la sociedad podrá instalar y explotar en el país y en el extranjero, agencias, sucursales, establecimientos asistenciales para la atención médica integral, incluso con sistema de internación y provisión de medicamentos, ejerciendo para ello la dirección técnica y la administración y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que la relacionen con aquélla. — 7) pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Juan Carlos Sturla; Vicepresidente: Pedro Boyatjian. — Síndico Titular: Domingo Felipe Talarico y Síndico Suplente: Horacio Eduardo Giovannoni. — 10) 31|12 de cada año. — Resolución I.G P.J. 1387 (16|3|81).

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 51.759

MERLETTI HERMANOS

S.A.A.C.I.F.

MERLETTI HERMANOS S.A.A.C.I.F. Fecha de la Asamblea que aprobó las modificaciones del Estatuto Social: 30 de noviembre de 1979. — Nueva denominación de la Sociedad: Efag, Sociedad Anónima. — Domicilio Paroissien 4410 (1430) Capital Federal. — Objeto Social: Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, de forestación y reforestación, avícolas, apícolas, de cultivos industriales, de cultivos medicinales y aromáticos, tambos y granjas; la compra, venta y acopio de cereales y oleaginosos, la cría, invernacion, mestizacion, compra y venta de ganado y la cría a corral de todo tipo de hacienda. — Comerciales: La compra, venta, importacion exportación, comercialización, distribución y representación y toda negociacion en el mercado interno o externo de las materias primas, productos elaborados y|o semielaborados mencionados en el inciso anterior y en el siguiente. Industriales: La extracción, fabricación, transformación e industrialización de materias primas vegetales, minerales, animales, sintéticas y plásticas, relacionadas con las industrias frigorífica, mataderos, de la construcción, metalúrgicos, maderera, téxtil, electromecánica, minera, química, farmacéutica, de productos medicinales y veterinarios, alimentaria, cosmética, perfumería, tocador e higiene. — Plazo de duración: 99 años a contar desde el 23 de septiembre de 1968. — Capital Social: Un millón de pesos, representados por mil acciones ordinarias al portador de valor nominal mil pesos cada una. — La administración estará a cargo de un

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|4|81 (16 Págs.)

Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular, que durará un año en sus funciones. — Directorio: Presidente: Hugo Hovsepian; Vicepresidente: Roberto José Hovsepian; Director Titular: Martín Hovsepian; Director Suplente: Juan Carlos Hovsepian; Síndicos: Titular: Dr. Roberto Francisco Fatta. Suplente: Dr. Ernesto José Grumelli. — La representación legal de la Sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 198.000 Nº 51.741

SINUESA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Datos de los Accionistas: Francisco Iovine, italiano, casado, constructor, nacido el 9 de enero de 1921, C. I. Nº 3.879.446, P. F., domiciliado en Triunvirato 3887, 5º piso B, Cap. Fed. y Esther Fuks, argentina, soltera, dibujante, nacida el 24 de junio de 1931, L. C. Nº 3.069.623, domiciliada en Junín 582, Capital Federal. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de enero de 1931. 3. Denominación de la Sociedad: SINUESA SOCIEDAD ANONIMA. 4. Domicilio de la Sociedad: Lambaré 1148, P.B. 1º Capital Federal. 5. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1º) Constructora: Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 2º) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamientos, permuta, administración de bienes inmuebles de todo tipo y especie rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley 13.512 y/o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. 6. Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: $ 20.000.000 integrados por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto y de valor $ 1 por acción. 8. Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Francisco Iovine; Síndico Titular: Jorge Alberto Liberman; Síndico Suplente: Marta Susana Maldonado. Duración del cargo órgano administrativo 2 ejercicios y del órgano de fiscalización 1 año. 9. Organización de la representación legal: La representación legal está a cargo del presidente. 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

$ 192.000 Nº 51.732

CONSAMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Porfilio Sánchez Benitez, soltero, paraguayo, 4|9|1947, constructor, C.I. 239.083 Provincia del Chaco, Conesa 565, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Julio Dino Maccaferro, soltero, argentino, 24,8 1958, maestro mayor de obras, D.N.I. 12.504.354, Miguel Cané 2595, San Justo, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida por escritura pública del 11|3 1981 y Resolución Nº 1392 del 16|3|1981 de la IGJ. 3) CONSAMAC SOCIEDAD ANONIMA. 4) Lope de Vega 1201, 2º piso, Dto. F, Capital Federal. 5) Dedicarse ya sea por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: constructora: mediante la ejecución de obras y proyectos de ingeniería civil, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. Comercial: mediante la compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de materiales para la construcción y maquinarias y herramientas para la misma actividad. Industrial: mediante la transformación y elaboración de productos y bienes destinados a la industria de la construcción. Financiera: mediante la financiación de las operaciones comerciales e inmobiliarias antes indicadas, pudiendo garantizarlas con prendas o hipotecas y la participación en negocios y empresas dedicadas a las actividades indicadas en los puntos precedentes, excluidas las operaciones en la ley de entidades financieras. 6) 99 años. 7) pesos 21.000.000. 8) Administración. Presidente Julio Maccaferro. Vicepresidente: Porfirio Sánchez Benitez. Fiscalización: síndico titular Dr. Ricardo Dalmiro Rozzi. Síndico suplente: Dr. Mario Osvaldo Tesolin, ambos contadores públicos. 9) La representación corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
$ 186.000 Nº 51.766

ESTANCIAS LA SIRENA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 10,12,79, escrituras públicas del 12,12 79 y 22 4,80, ESTANCIAS LA SIRENA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. Modificación y adecuación. Domicilio: Rodríguez Peña 1978, P. B., "B", Capital. Objeto: a) Operaciones agrícolo-Ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambos, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales en su faz primaria los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Duración: 100 años desde el 5|5|53. Capital Social: pesos 200.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c.u. y de un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a seis titulares, mandato tres ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un ejercicio. Representación Legal: El Presidente o quien haga sus veces. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Conformidad: Resoluc. I.G.P.J. número 00265|31.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 51.769

DOS DE ENERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Instrumentada por Escrituras Públicas de fecha 17 de septiembre de 1973 y 24 de junio de 1974. — Accionistas: Celina Isabel Galli de Viñas, argentina, ama de casa, L. C. Nº 3.737.809, domicilio Callao 1575, 43 años; Marisa Elisa Galli, argentina, médica, soltera, L. C. Nº 174.458 domicilio en Juncal 945 43 años; Juan Carlos Galli, argentino, Ingeniero Civil, casado, C.I. Número 2.715.739, 39 años, domicilio en Mariscal Ramón Castilla 2875. — Denominación: DOS DE ENERO SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. Domicilio: Cangallo 1966, Capital. — Objeto: explotaciones agropecuarias en todos sus ramos mediante la explotación de establecimientos rurales para cría de ganado, invernada, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país. — Capital: $ 6.000. — Organo de Administración: de dos a siete miembros por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Galli; Vicepresidente: Florencia Elena Galli; Vocales: Celina Isabel Lacau y Sere de Galli. — Síndico Titular: Ana María Camila Sioli y Síndico Suplente: Joaquín Salvador Guillemi. — La fiscalización corresponden al Síndico Titular y Suplente por un año. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Directorio.
$ 120.000 — Nº 51.777

BOUCLIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gregorio Angel Royan, argentino, casado, ingeniero, edad 57 años, D. N. I. 1.675.545, domicilio Avda. Figueroa Alcorta 3073, Cap. Fed.; Delia Bernardina Calatrava de Royan, argentina, casada, ama de casa, edad 58 años, L. C. 3.401.776, domicilio Avda. Figueroa Alcorta 3073, Cap. Fed. y Jorge Luis Royan, argentino, casado, arquitecto, edad 28 años, L. E. 10.136.638, domicilio calle Moldes 1555, P. 6º, Cap. Fed. 2) Denominación: BOUCLIER S.A. 3) Constitución: 10|12|80. 4) Domicilio: Avenida Callao 938, P. 2º, Dpto. "F", Cap. Fed. 5) Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal: Agropecuaria: Mediante la compra venta y o explotación de establecimientos agrarios, ganaderos y forestales. Financieras: Relacionada con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: Es de $ 50.000.000 representada por 500.000 acciones de $ 100 cada una, valor nominal. Es capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. 8) Directorio: Presidente Gregorio Angel Royan; Vicepresidente Delia Bernardina Calatrava de Royan; Director Jorge Luis Royan. 9) Organo fiscalizador: Síndico Titular Julio César Guardone. Síndico Suplente José María Harfuch. 10) Organo de administración: compuesto entre un mínimo 2 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. 11) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 222.000 — Nº 51.771

BAÑADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 28 de setiembre de 1979 la sociedad BAÑADERO S.A. resolvió aumentar su capital a la suma de $ 38.000.000 modificando en consecuencia el art. 4º.

El Directorio.
$ 30.000 — Nº 51.776

ASESORAMIENTOS TECNICOS INALSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Publica Nº 77, otorgada el 16 de marzo de 1981, ante el Escribano Luis C. Chenaut, quedó constituida con sujeción al Estatuto Modelo, Resolución 3,79, la siguiente Sociedad: Nombre: ASESORAMIENTOS TECNICOS INALSA S.A. — Accionistas: Primitivo Rodríguez Solar, casado, español, 51 años, industrial pasaporte Z 455.80 expedido en Zaragoza el 14|4|1980, D.N.I. Nº 19.508.582, domiciliado en Zaragoza, España, calle Fray Luis Amigó 4, piso 4º "A", y Jesús Ignacio Ramón Racaj, casado, 39 años, industrial, pasaporte Nº 2.419|80, expedido en Zaragoza el 20|3|80, domiciliado en Zaragoza, España, Urbanización Parque Roma, Casa I-5, piso 7º "B", el primero en nombre y representación de Miguel Angel Gimeno Hernández, casado, español, 31 años, industrial, pasaporte Nº 6933,79, expedido en Zaragoza el 25|6 1979, domiciliado en Zuera, Zaragoza, España, Urbanización Lomas del Gallego, Manzana K 1 y 2. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Lavalle 900, piso 9º "A" Capital Federal. Objeto: Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos industriales, comerciales o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos y estudios industriales y|o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Industriales: Mediante la industrialización de metales ferrosos y no ferrosos y en especial la fabricación de perfiles, tubos, barras y carpintería metálica. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución o fraccionamiento de metales ferrosos y no ferrosos y todo lo que tenga afinidad con ello. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y sus modificaciones y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la adquisición explotación, administración, colonización arrendamiento de tierras estancias chacras, fincas o cualquier clase de bienes raíces. Cría de hacienda de toda clase y tipo, tambos y cabañas y efectuar toda clase de explotación rural, agrícola y ganadera. Capital: $ 20.000.000. La representación legal la ejerce Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio: De uno a cinco miembros, por dos ejercicios. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Primitivo Rodríguez Solar; Vicepresidente, Miguel Angel Gimeno Menéndez; Director, Jesús Ignacio Ramón Racaj; Síndico titular, Osvaldo Jorge Sánchez; Síndico suplente, Rodolfo Jacinto Piazze.

El Presidente.
$ 294.000 — Nº 51.782

EGERCOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res 3|79, instrumentado por Escritura Pública de fecha 26,12,80. — Accionistas: Néstor Miguel Pucciarelli López, argentino, casado, nacido el 30,4,1931, L.E. 4.349.825, Doctor en Ciencias Económicas, domicilio Ladislao Martínez 429, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Egert, argentino, naturalizado, casado, comerciante, nacido el 3,4,1911, C.I. 4.475.529, domicilio Los Quilmes 828, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Felipe Campora, argentino, casado, nacido el 21|8|1987, Contador Público Nacional, L.E. número 5.167.420, domicilio Brandsen 480, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: EGERCOLD S.A. — Domicilio: Esmeralda 1075, piso 5º y 7º, of. 47.57. — Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización en todos sus aspectos de equipos de refrigeración, tales como cámaras frigoríficas, vitrinas, mostradores, conservadoras para helados, fabricadora de helados, acondicionadores de aire, equipos de frío completo, sus repuestos, accesorios y mantenimiento de los mismos. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la elaboración, producción, instalación y explotación de productos para cortes de chapas de aluminio, maderas y sus derivados, acero, estructuras de aluminio y todo lo referente a la fabricación de equipos de refrigeración. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros y la compraventa de bonos, títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios nacionales o extranjeros quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 400.000.000. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Administración: directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y suplente por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Nestor Miguel Pucciarelli López. — Vicepresidente: Antonio Egert; Directores Titulares: Raúl Felipe Campora y Domingo Julio Curre; Síndico Titular: Luis Atilio Villamagna y Síndico Suplente: Gustavo Alberto Rivetti.

El Presidente.
$ 210.000 51.780

CENTRO MEDICO DR. DOSORETZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por resolución Nº 01093 del 2,3,1981, se conformó el contrato constitutivo instrumentado por Escritura del 11|12|1980, ante el Registro Notarial Nº 691, de la siguiente sociedad: Nombre: CENTRO MEDICO DR. DOSORETZ S.A. — Accionistas: Bernardo Dosoretz, argentino, casado, médico, domiciliado en Arenales 3653, piso 7º, nacido 10,8,1923, C.I. 4.334.305. — Zulema Zina Levin de Dosoretz, argentina, casada, comerciante, domicilio: Arenales 3653, p. 7º, nacida: 16|9|1932, C.I. 1.767.450, y Alejandro Benjamín Dosoretz, argentino, soltero, Contador Público, domicilio: Arenales 3653, p. 7º, nacido 15|6 de 1950, D.N.I. 11.937.946. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Vidt 1924 y 1932, Capital Federal: Objeto: La prestación de servicios médicos como ser: Realización de los estudios necesarios para estable-

cer diagnósticos ya sea con aparatos de rayos x, de rayos diclsotopos, ultrasonido o de laboratorio. o en cualquier equipo o aparato existente o que se incorpore a la medicina, realización de tratamientos de afecciones neoplásicas o no neoplásicas, empleando medicamentos o paratos de Foentgenterapia, bomba de cobalto, acelerador lineal de electrones, materiales radiactivos o cualquier tipo de equipos o aparatos que se incorporen en ese objeto a la medicina y que también tengan relación con el objeto de la prestación de servicios médicos. — Asimismo la importación de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios destinados a tal fin. — Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieran título habilitante serán realizadas por profesionales con título necesarios según las respectivas reglamentaciones y sin la ingerencia de los demás socios no profesionales. — Capital: $ 80.000.000. — Directorio: De dos a siete miembros por tres ejercicios. — La reprecentación legal y uso de la firma social, será ejercida indistintamente por el Presidente o Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Bernardo Dosoretz. — Vicepresidente: Alejandro Benjamín Dosoretz. — Directora suplente: Zulema Zina Levin de Dosoretz. — Síndica titular: Carmen Isabel de Avendano. — Síndico Suplente: Felipe Perelstein.

El Presidente.
$ 204.000 Nº 51.785

ENFOQUE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA. INMOBILIARIA

Fecha resolución: As. Ord. y Ext. Unánime 30 4 1979 (Escrituras Nº 292 y 62 del 29|6|1979 y 29|1|1981, Escribano Ricardo A Vila). Nombre Social: ENFOQUE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. Modificación: aumenta capital de $ 250.000 a $ 75.000.000, representado por 7.500 000 acc. ords. al portador, clase "A" de $ 10 y 5 votos c|u. y adecuación a la ley 19.550 y concordantes.

El Apoderado.
$ 42.000 — Nº 51.806

L O B A Y

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: La sociedad adoptá el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. 1) Socios: Alfredo Mario Cabrera, argentino, casado, empleado, L. E. Nº 4.559.524, domiciliado en Burela 2570, Capital Federal; y Rubén Alberto Schmilovich soltero, argentino, empleado. D N. I. 12.549.310, domiciliado en Gorostiaga 2332, piso 7, Capital Federal. 2) Fecha instrumento de constitución: 28 de mayo de 1980. 3) Denominación: LOBAY S.A. 4) Objeto social: Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de elementos relativos a la industria eléctrica, metalúrgica electrónica y electromecánica; Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de los productos que industrializa; Financiera: La financiación de las operaciones que realice con relación a su industria y su faz comercial. El aporte de capitales, asociación a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, inclusive las de propiedad horizontal. 5) Domicilio: Viamonte 1453, 9º piso, Of. 62, Capital Federal. 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. 7) Capital social: $ 20.000.000 (pesos veinte millones) representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, integrado por uno a cinco titulares que durarán dos ejercicios Los Síndicos Titular y Suplente serán designados anualmente por la Asamblea. Presidente, Alfredo Mario Cabrera; Vicepresidente, Rubén Alberto Schmilovich: Síndico Titular, C.P.N Osvaldo Rubén García; Síndico Suplente C.P.N. Godofredo Hugo Antonini. 9) Organo de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 51.823

CERRITO CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 28 de diciembre de 1979, otorgada ante el Esc. Antonio Martínez, Reg. 152 Capital Federal, y lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de diciembre de 1979, la sociedad CERRITO CAR S.A. aumentó el capital social en la suma de $ 697.900.000 y se modificaron los artículos 4º y 12º del estatuto social. — 4º El capital social es de $ 700.000.000, representado por 70.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 12º El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. —

El Escribano
$ 36.000 — Nº 51.793

S T I E R

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que la sociedad STIER S.A.C.I.F.I., por Asamblea Extraordinaria del 28 de abril de 1980, protocolizada el 12|6|80 por ante el escribano Carlos Luis Rossi, resolvió aumentar el capital social de $ 5.000.000 a $ 150.000.000 emitiendo ciento cuarenta y cinco millones de pesos en acciones ordinarias de $ 1.000 v|n. cada una, al portador y de cinco votos cada una, reformando artículo 4º del estatuto social en su parte capital. — Resolución I.G.P.J. Nº 10200, 11|12,80.

El Directorio
$ 54.000 — Nº 51.801.

L E G I O

SOCIEDAD ANONIMA

LEGIO SOCIEDAD ANONIMA. — Se hace saber por un día que por asamblea de fecha 10 de octubre de 1980, elevada a escritura pública el 23 del mismo mes y año por ante el escribano Alberto H. Hueyo al folio 2705 del registro 190 de Capital Federal, se resolvió el aumento del capital social de $ 1.000.000 a $ 5.800.000.000 y la emisión de acciones por $ 5.799.000.000 reformándose los artículos 4º, 8º y 10º en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 5.800.000.000 representado por 580.000 acciones de 10.000 pesos valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y podrán elegir un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5965|63 con la excepción que se establece en el cuerpo del presente artículo. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos intervenir en licitaciones con planos y proyectos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales y privados, establecer agencias o sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más persona poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para todo acto de disposición de bienes inmuebles de la sociedad, el Directorio deberá contar con la conformidad expresa de una asamblea de accionistas convocada al efecto. — La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio.

El Escribano
$ 270.000 — Nº 51.804

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA MARGARITA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Aumento de capital: Reforma artículos 1º, 2º y 5º del Estatuto. Instrumentos: Escrituras: Nº 27 del 4|3 80, y Nº 206 del 1º|10,80, según lo resuelto por Asambleas Extraordinarias del 17,1|80 y del 26,9|80. Denominación: LA MARGARITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso. Capital social: $ 170.000.000, totalmente integrado. Comanditado: $ 500.000. Comanditario: $ 169.500.000, representado por 1.695.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 y un voto cada una. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 236,80. Buenos Aires, 19 de marzo de 1981.

La Presidenta.
$ 72.000 — Nº 51.747

SANTA ELENA DE INCHAUSPE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Santa Elena de Inchauspe Sociedad en Comandita por Acciones, antes Santa Elena Sociedad en Comandita por Acciones. Se hace saber por un día: Cambio domicilio a Capital Federal. Reforma. Cambio de denominación. 1) Socios: Comanditados: Juan Andrés Inchauspe o Inchauspe y Rosa, nacido 14,3 1906, divorciado, argentino, abogado, L. E. Nro. 191.456, domiciliado Bartolomé Mitre Nº 688, 5º piso, Capital. Juana Esther Luisa Inchauspe, nacida 1,9,36, divorciada, argentina, ama de casa, L.C. 3.550.533, domiciliada Avda. del Libertador 3102, piso 18, Capital Comanditarios: Los citados Juan Andrés Inchauspe o Inchauspe y Rosa y Juana Esther Luisa Inchauspe y además María del Carmen Galicho nacida 2 8|48, soltera, argentina, ama de casa, L.C. 5.676.783, domiciliada Malabia 2801, Capital, e Inés Margarita Inchauspe nacida 31,5|40, soltera, ama de casa, L.C. 1.814.947, domiciliada en Avenida del Libertador 3102, piso 18, Capital. 2) Instrumentos: Escrituras Nº 135 del 14,6,79 y Nº 55 del 1 4.80, segun lo resuelto por las siguientes Asambleas: Extraordinaria 31|7 78; Ordinaria y Extraordinaria 3|8 78 y Extraordinaria 26 de marzo de 1980. 3) Denominación: SANTA ELENA DE INCHAUSPE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (antes denominada Santa Elena Sociedad en Comandita por Acciones). 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 688 5º piso, Capital (antes calle 48 Nº 1047, La Plata, Pcia. de Bs. As.). 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o en participación con terceros a la compra, venta, explotación y administración de establecimientos agropecuarios y sus productos, tanto agrícolas, forestales, ganaderos, apícolas y sus derivados en las mas amplias acepciones para negociarlos en el mercado interno como de importación y exportaciones, así como efectuar operaciones de intermediación, asesoramiento y actuar como mandataria, administradora, comisionista, consignataria y feriera y en cualquier actividad comercial que tenga relación directa con los fines enunciados. Tiene por objeto también la compraventa de títulos, acciones y operaciones financieras con fondos propios. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) Duración: hasta el 31,12|93. 7) Capital social: $ 6.104.135, totalmente integrado. Comanditado: $ 200 por partes iguales entre los socios comanditados. Comanditario: $ 6.103.935, representado por 6.103.935 acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto cada una. 8) Administración: Directorio unipersonal, único miembro titular con cargo de Presidente: Dr. Juan Andrés Inchauspe. Director suplente con cargo de Vicepresidente para el caso de ausencia o impedimento del titular: Juana Esther Luisa Inchauspe. Ambos designados por todo el plazo. 9) Representación social: corresponde al Presidente o a la Vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: un Síndico titular y un suplente, designados por la Asamblea por un ejercicio. Al tiempo de la escritura de modificación: Titular: Higinio Eduardo Santángelo, abogado. Suplente: José Luis Abro, Contador Público Nacional. Actualmente: Titular: José Luis Abro. Suplente: Higinio Eduardo Santángelo. 11) Liquidación: a cargo del Directorio bajo la vigilancia del Síndico. 12) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 171,80.

El Presidente.
$ 336.000 — Nº 51.746

S E R V E X

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día, lo siguiente: Por escrituras de fechas 28|12|1978 y 1º de abril de 1980, pasadas a los folios 4.705 y 867 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, don Rogelio Ulises Augusto Lenoir, que acostumbra llamarse "Roger Lenoir" y "Roger Ulysse Auguste Lenoir", vendió, cedió y transfirió a favor de don Carl Ludwig Harald Degener, el total de su capital comanditado de quinientos pesos, que tenía y le correspondía en "Servex Sociedad en Comandita por Acciones". — Y se modificó y adecuó a la Ley 19.550 el contrato social, en la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina "SERVEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tendrá su domicilio en la calle Alsina Nº 2525, de la Capital Federal. — Plazo: 99 años contados a partir del 1º de octubre de 1954. —Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. — Agropecuarias: Explotación de establecimiento agrícola-ganaderos en todas sus formas, directa o indirectamente, propios y/o de terceros. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de Propiedad Horizontal. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 37.500, correspondiendo al comanditado la suma de $ 500 y $ 37.000 al comanditario, representados por 3.700 acciones, ordinarias, al portador de valor nominal $ 10 cada una, totalmente emitidas y suscriptas. — Administración y Representación: La representación legal y administración, así como el uso de la firma social estará a cargo del socio comanditado. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un año. — Síndico Titular: Jorge Roque De Palma. — Síndico Suplente: Francisco José Serra. — Resolución: I.G.P.J. Nº 014 del 18,2,81. — Ejercicio: 31 12 de cada año.

El Socio Solidario.
$ 130.000 — Nº 3.091

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ULTRALUX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

ULTRALUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hace saber por un día que con fecha 19 de noviembre de 1980, Fortunato Antonio Aldinucci, que posee en la sociedad que alcanzan a 30 cuotas sociales cede, vende y transfiere a favor de Juan Carlos Bellati, por un precio total de 1.440.600 pesos, con efecto retroactivo al mes de diciembre de 1977, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. Los datos del cesionario son: Argentino, casado, con domicilio sito en: Pico 1684, dpto. 7, de Capital Federal; C.I.P.F.: Nº 2.541.449.

Los Socios Gerentes.
$ 66.000 — Nº 3.088

R O C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, por convenio privado de fecha 17 de marzo de 1981, los señores Roberto Julio Mas Roca y Héctor Edgardo Mas Roca, únicos componentes de ROCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevaron el capital social de la misma, de $ 500.000.— a pesos 6.000.000.

El Abogado.
$ 36.000 — Nº 3.092

FERROMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública del 10|o|80, pasada ante el escribano Julio C. Etchart, ante el Registro 983 de la Capital, a su cargo, se protocolizaron las cesiones de cuotas y reforma de contrato social de: FERROMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El Sr. Alfredo Enrique Nachmann cedió a favor de la Sra. Irma Ely de Wertheimer las 332 cuotas que poseía en la referida sociedad en la suma de $ 66.400; y la Sra. Cecilia Susana Bracht de Nachmann, cedió a favor del Sr. Roberto Curt Levy la única cuota que poseía en la suma de $ 200. — El capital social de $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de v|n. $ 100 c|u., quedó totalmente integrado en la siguiente forma: Sra. Irma Ely de Wertheimer, 333 cuotas; Sr. Ernesto Wertheimer, 666 cuotas; y Sr. Roberto Curt Levy, 1 cuota; y la Administración de la sociedad quedó a cargo indistintamente en forma individual de los Sres.: Ernesto Wertheimer y|o Irma Ely de Wertheimer. — E|l.: "interinamente" vale. — S|r.: "Responsabilidad", vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980.
Eduardo M. Farler Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 51.847

R I H O M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Ricardo Aníbal Mastronardi, comerciante, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.127.978, casado, domiciliado en Bauness 2125, 6º piso, dpto. 13, Capital, nacido el 11|2 34; y Horacio Víctor Mastronardi, comerciante, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.029.761, casado, domiciliado en Blanco Encalada 4701, Capital, nacido el 16|1'27. — 2) Fecha de constitución: 28 de noviembre de 1980. 3) Denominación: RIHOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Altolaguirre 2573, Capital. — 5) Objeto: Importación, exportación, comercialización, compra y venta de prendas de vestir, lencería, corsetería, artículos de punto, telas y afines. — 6) Plazo: 20 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Diez millones de pesos, dividido en mil cuotas de diez mil pesos c|u., aportado en dinero efectivo en partes iguales por los socios. — 8) Dirección y administración: Los dos socios son gerentes con uso de firma social. — Ambos socios pueden actuar en forma indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año

El Socio Gerente
$ 9[illegible].000 — Nº 3.094

LA REINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 25 de junio de 1980, se ha dictado declaratoria de herederos en autos: Buratovich, Juan Esteban s|sucesión ab-intestado, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 5, Secretaría Nº 3, de la ciudad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), por la cual las cuotas que el causante poseía en LA REINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos y cónyuge supérstite, Sara Beatriz Buratovich y Giay y doña Sara Emma Giay, respectivamente.

El Abogado.
$ 66.000 — Nº 51.851

LA BOTICA DE LOS NIÑOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la transformación operada por contrato de fecha 28|8|80 de la sociedad de hecho La Botica de los Niños, con domicilio en Ayacucho 676, Capital; en una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en la plaza bajo la denominación La Botica de los Niños, Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme al siguiente documento de constitución: Socios: Mercedes Teresa Susana Fernández de Dalri, 41 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2349, piso 1º apto "A", Capital, L. C. Nº 4.388.660; Silvia Mónica Colombo de Pregal, 33 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Sarmiento 3760, p. b., dpto. "B", Capital, L.C. número 5.598.392; y Josefina Angela Mamone de Barbieri, 56 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Coronel Díaz 2381, piso 8º, dpto. "A", Capital, L.C. Nº 4.947.681. — Fecha de Transformación y Constitución: 28|8|80. — Denominación: LA BOTICA DE LOS NIÑOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Ayacucho 676, Capital Federal. — Objeto Social: La fabricación y comercialización de ropa, pudiendo realizar, además, todo tipo de compra, venta o permuta de ropa, calzado, juguetes, artículos para deporte regalos y mercaderías en general, tanto al por mayor como al por menor. — También podrá comprar, vender o permutar bienes muebles o inmuebles, a los fines del cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 50 años, a partir del 28|8|80. — Capital Social: Dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000), dividido en 1.800 cuotas de pesos diez mil cada una, suscriptas por las socias en partes iguales o sea 600 cuotas cada una. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de las 3 socias gerentes: Mercedes Teresa Susana Fernández Aguirre de Dalri, Silvia Mónica Colombo de Pregal y Josefina Angela Mamone de Barbieri, las que para poder ejercerla deberán actuar de a dos y en forma conjunta. — Las socias gerentes mencionadas desempeñan esta función por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidas únicamente por justa causa o unanimidad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Las Socias Gerentes.
$ 264.000 — Nº 51.861

CUATRO CARTAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jorge Bartolomé Llambí, argentino, divorciado, nacido el 7 de marzo de 1939, de 41 años de edad, C.I. Policía Federal Nº 3.601.476, L.E. numer 4.280.634, comerciante, domiciliado en Juncal 685, 8º piso, Capital Federal; Raúl Diego Llambí, argentino, soltero, nacido el 22 de agosto de 1953, de 27 años de edad, C.I. de la Policía Federal Nº 5.915.204, D.N.I. Nº 10.765.573, comerciante, domiciliado en Juncal 685, 8º piso, Capital Federal; y Mario Sixto Portela, argentino, divorciado, nacido el 18 de agosto de 1940, de 40 años de edad, C.I. de la Policía Federal Nº 3.609.917, L.E. Nº 4.315.302, abogado, domiciliado en Lavalle 548, 6º piso, dpto "A", Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 23 de diciembre de 1980 — 3) Denominación: CUATRO CARTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Juncal 685, 8º piso, Capital Federal. 5) Objeto Social: La importación de toda clase de mercaderías, tanto materias primas como productos semielaborados y productos elaborados, la exportación de frutos del país y manufacturas de origen o procedencia nacional, el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, la producción de publicidad, seguros y fletes, y la tramitación, en todas sus etapas, de los despachos a plaza de mercaderías de importación y el embarque de mercaderías de exportación, por vía marítima, terrestre o aérea. 6) Plazo de duración: diez años, contados desde la fecha del contrato. 7) Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). 8) Administración: A cargo del Sr. Jorge Bartolomé Llambí, quien tiene el carácter de gerente. — 9) Ejercicio: El ejercicio de la sociedad cerrará el 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 150.000 — Nº 51.873

A T A P E N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Instrumento Privado con fecha 18 de agosto de 1980, la Sociedad de ATAPEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó su Capital Social quedando el mismo elevado a la suma de $ 90.000.

El Socio.
$ 24.000 — Nº 51.901

ARI ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 5 de marzo de 1981, pasada ante el Escribano de esta ciudad don Mario G. Rebasa, el señor Juan Santiago Lerisoia, cedió y transfirió a favor del señor Omar Hugo Santiago Ibelli, sus 15.000 cuotas que le correspondían en la sociedad "ARI ASOCIADOS PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de un millón quinientos mil pesos.

La Gerencia.
$ 48.000 — Nº 51.925

SYNTESIS FOTOGRAFICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenio privado de Constitución de Sociedad 17 de marzo de 1981. Socios: Alberto Edmundo Queirolo, argentino, casado, nacido el 20|3|1942, empresario, L.E. Nº 4.384.675, domiciliado en Manzanares 3317, Capital Federal y Daniel Rubén Prado, argentino, divorciado, nacido el 1º|3|.953, empresario, C.I. Nº 7.620.267, domiciliado en Cuba 458, Capital Federal, se constituyó SYNTESIS FOTOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Manzanares 3317, Capital Federal. Objeto: Productos elaborados todo relativo a equipos y productos para laboratorios fotográficos, radiográficos, cinematográficos, artes gráficas, instrumentos musicales, equipos y elementos de audio y herramientas para uso industrial. Capital Social: $ 2.000.000 dividido en $ 1.500.000 el señor Alberto Edmundo Queirolo y pesos 500.000 el señor Daniel Rubén Prado, totalmente suscripto en este acto y en efectivo. Plazo de duración: .. años a partir de la fecha de contrato social. La Administración y Dirección estará a cargo de los dos socios Gerentes y en todos los casos será indispensable la firma de los dos socios. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 132.000 — Nº 51.903

ANDRES MAISANI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Andres Jose Maisani, argentino, nacido 19 7 34, casado, comerciante, L.E. Nº 4.951.356; Rebeca Biberman, argentina casada nacida 7|10 1934, comerciante, L.E. N 1.773.948, ambos domiciliados en Avda. de los Incas 5137, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 8 1980. — 3) Denominación: "ANDRES MAISANI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Avda. de los Incas 5189, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo de ferretería, bazar y afines. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — 7) Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Dirección y administración: Andrés José Maisani y Rebeca Biberman revestirán el carácter de socios-gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta para obligar a la sociedad. — 9) Representación Legal: Esta a cargo de los Gerentes. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|líneas: y Cía.: Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 120.009 — Nº 51.[illegible]

A D R I A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Inspector General de Personas Jurídicas de la Nación, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 17|III|81, constituyese "ADRIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1º) Constituyentes: Alberto Bruno Pugawko, argentino, casado, industrial nacido el 10 5|52 con D.N.I. Nº 10.504.744; Adriana Beatriz Bessone de Pugawko, argentina, casada, ama de casa nacida el 7|11|54 con D.N.I. Nº 11.423.024; ambos domiciliados en Avda. General Paz 12.570, Capital. — 2º) Domicilio: Avda. General Paz 12.570, Capital Federal. — 3º) Objeto: Tiene por la fabricación, importación, exportación y comercialización de gabinetes y componentes para televisiones y centros musicales. — 4) Plazo: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Capital Social: Ochenta millones de pesos, representados por 80.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 6º) Representación Legal: Ambos socios en calidad de Gerentes, en forma individual. — 7º) Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gerente.
$ 90.000 — Nº 5[illegible]

CER ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Miguel Angel Lupo, argentino, casado, comerciante, de 54 años, domicilio: Núnez 5088, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.476.434; Luis Manuel Voghno argentino, casado, comerciante, de 54 años, con domicilio en San Salvador 241 Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires y Libreta de Enrolamiento número 4.026.588; Jaime Silberman, argentino, soltero, comerciante, de 59 años, con domicilio en Curapaligüe 441 piso 1º, departamento C, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.5[illegible].921. Por contrato privado del nueve de diciembre de 1980, se constituyó la sociedad denominada "CER ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Moreno [illegible] piso, oficina 20, Capital Federal. El plazo de duración de la sociedad es cincuenta años, a partir del 1º de diciembre de 1980.

Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación y exportación de motores industriales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto social pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El Capital Social es de tres millones de pesos. La administración y uso de la firma social estará a cargo de dos socios, cualquiera de ellos, en forma conjunta. El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 51.927

LYMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que de acuerdo a lo dispuesto por resolución del 4 de febrero de 1981 en autos "Martens von Weyhe Teodoro Hilberto Thilo s/testamentaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, las doscientas cuarenta y nueve cuotas de capital de valor nominal de diez pesos cada una de que era titular el causante don Teodoro Hilberto Thilo Martens von Weyhe o Thilo Martens en la sociedad "LYMIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a nombre exclusivo del heredero don Joaquín Alejandro Martens von Weyhe, argentino, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.564.498, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Fernández Novoa de Martens, domiciliado en calle 11 de Septiembre 1312, Capital Federal. La parte pertinente de la resolución que dispone la medida dice: "Buenos Aires, febrero 4 de 1981. ... II. Inscríbase el testamento con relación a las cuotas de capital social correspondiente al causante en las sociedades ... y "Lymil S. R. L." y a nombre exclusivo del heredero Joaquín Alejandro Martens von Weyhe ... Alejandro C. Molina, Juez Nacional en lo Civil."

El Abogado

$ 138.000 — Nº 51.995

LA PLATA ENGINEERING Co.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA PLATA ENGINEERING Co. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Comunica que por Instrumento Privado del 5/12/1980 el señor Ladislao Lesniewicz cede a favor de sus consocios: Leonardo Lesniewicz y Susana Lesniewicz las 6.000 cuotas de capital de $ 1 valor nominal equivalente a $ 6.000 por partes iguales, en la suma total de $ 198.000.000. Oportunamente modificarán las cláusulas respectivas del contrato social y adecuarán la misma a la Ley Nº 19.550

El Gerente

$ 48.000 — Nº 52.006

ACLARACIONES

CASA WEINSTEIN

S.R.L.

En la publicación de aviso de fecha 8 de enero de 1981, página 16, recibo 1.182, de "CASA WEINSTEIN S.R.L" se omitió consignar el domicilio de la Sociedad que es en la calle Emilio Lamarca 4.060, piso 3º, Departamento E, Capital Federal.

El Socio.

$ 16.000 e. 6/4 Nº 3.531 v. 6/4/81

BACOR

S.R.L.

BACOR S.R.L. hace saber por un día que de acuerdo a las normas vigentes, ha procedido a modificar el Objeto Social dado a conocer en el Boletín Oficial de fecha 16 de enero de 1981, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad será: La explotación de la profesión de Despachante de Aduana y actividades conexas, como la importación y/o exportación por cuenta propia y/o de terceros.

El Gerente.

$ 32.000 e. 6/4 Nº 3.575 v. 6/4/81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 24 de mayo de 1980, se convino la disolución de la Sociedad de hecho ELEUTERIO FONSECA Y COMPAÑIA, con domicilio en la calle San Martín 1107, Capital Federal, dedicada al ramo de perfumería, tabaquería, fantasías y anexos, compuesta por Eleuterio Fonseca y Ricardo Rodríguez Vila, y por instrumento privado de fecha 1º de octubre de 1980, se nombró liquidador de la misma a Ricardo Rodríguez Vila.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 e. 6/4 Nº 3.549 v. 6/4/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a don Sebastián Peluffo para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados GUILLI DE DI PRIMO, MARIA GRACIA y otros c/PELUFFO, SEBASTIAN s/usurpación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 64.000 e. 6/4 Nº 3.534 v. 7/4/81

Nº 4

tancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Horacio Armando González, para que tome intervención en los autos: GONZALEZ, HORACIO ARMANDO s/ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de seguir la causa con el señor Defensor de Ausentes. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, febrero 23 de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 32.000 e. 11/3 Nº 2.583 v. 11/3/81

$ 32.000 e. 6/4 Nº 3.574 v. 6/4/81

Nº 8

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIOLETA ARGENTINA AMORES VDA. DE FAILACE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 40.000 e. 6/4 Nº 51.431 v. 8/4/81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24/3/81 al 26/3/81.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos PACHECO LIANA LORENZA c/PALCOS LEONARDO y otros s/sumario, cita por diez días a don Salomón Bawnik para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Eduardo Antonio Collaro, secretario.

$ 56.000 e. 6/4 Nº 53.470 v. 7/4/81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a Juan Rodolfo Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los autos SELLARES, IRMA s/venia judicial, dentro del plazo de 5 días y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 56.000 e. 6/4 Nº 53.613 v. 7/4/81

Nº 26

Publíquese edictos por dos días, citando y emplazando a don Marcelino Vallejos a los fines del art. 1.277 del Código Civil, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio: ABRITTA DE VALLEJOS s/información. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Julio César Dávolo, secretario.

$ 72.000 e. 6/4 Nº 3.581 v. 7/4/81

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza a Cándida Carbajo de García, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio IRIANNI, FRANCISCO JUAN c/CARBAJO DE GARCIA, CANDIDA s/escrituración, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Ester Riesel, secretaria.

$ 56.000 e. 6/4 Nº 53.434 v. 7/4/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, hace saber por quince días que en autos "CAVANNA, CARLOS ALBERTO s/Cancelación", ha resuelto: Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 7 y encontrándose cumplidos los recaudos que establece al Decreto Ley 5.965/63, dispóngase la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 5.171, emitido por el Banco Río de la Plata S. A. - Casa Central, con domicilio en la calle Cangallo 541 por pesos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil ($ 55.989.000), con vencimiento el día 4 de febrero de 1981. Dispóngase también la cancelación del Plazo Fijo Transferible Nº 12140220, emitido por "Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda" - Casa Central, domiciliada en Lavalle 345, por pesos sesenta y un millones doscientos veintidós mil seiscientos noventa y tres ($ 61.222.693) con vencimiento el día 3 de febrero de 1981; ambos suscriptos por Carlos Alberto Cavanna, con domicilio en Paraguay 914, 2º piso D, Capital. — Ricardo Matías Richards, Juez. — Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por quince días, a razón de uno cada dos días.

$ 68.000 e. 6/4 Nº 52.953 v. 6/4/81

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SPINA Y CIA. S.A.", con domicilio en la calle Avda. Medrano 70, 3º piso H, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 18 de junio de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Nicolás Antonio Piccione, con domicilio en la calle Avenida Las Heras 1977, Capital Federal. — Señálase la audiencia del día 1º de setiembre de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado, ubicado en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 30 de marzo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 240.000 e. 6/4 Nº 3.588 v. 10/4/81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos "MADANES CECILIO c/ROMAY ALEJANDRO S. y otro s/Rendición de cuentas y disolución social", cita a Juan Carlos González a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de designar defensor oficial para su representación en autos. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 72.000 e. 6/4 Nº 53.560 v. 7/4/81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos UBELLART HNOS. S. A. s/pedido de quiebra por SA[illegible]ARIOS JOSE C. PAZ S. A., se ha decretado la quiebra con fecha 30 de marzo de 1981, bajo Expte. 49.346.

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — María Elsa Uzal secretaria.

e. 6/4 Nº 6.810 v. 10/4/81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1981, ha decretado la apertura del concurso preventivo de "INPELSA INDUSTRIA DE PIELES SUDAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA, señalándose el día 24 de junio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Contador Aníbal Noguera en su domicilio de la calle Malvinas Argentinas 268 y el día 11 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Acuerdos del Juzgado con los acreedores que concurran, quienes deberán presentarse con dos horas de anticipación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 300.000 e. 6/4 Nº 53.593 v. 10/4/81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del plazo fijo Nº 1.154.751/0, emitido el día 23 de octubre de 1980, a favor del Sr. Enrique Rodríguez, domiciliado en la calle Pedriel 2960, de Tablada, Pcia. de Buenos Aires, siendo la entidad emisora el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Boca del Riachuelo, sito en Almirante Brown 1101, de la Capital Federal, por un importe de pesos 1.466.137, incluidos los intereses. El presente se libra en los autos caratulados RODRIGUEZ ENRIQUE s/cancelación. Expte. Nº 7.144.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 6/4 Nº 6.809 v. 28/4/81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en autos VAAMONDE DE BORGHELLI, GLORIA MARINA y otros s/Cancelación Plazo Fijo Nominativo Transferible", que se ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 4.738 y cuyos datos son los siguientes: 1) Importe: $ 3.541.862 (tres millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y dos). — 2) Entidad Emisora: Dar S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Casa Central. — 3) Fecha de Emisión: Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — 4) Beneficiarios: Gloria Marina Vaamonde de Borghelli y/o Ricardo Francisco Borghelli y/o Leticia Irene Borghelli. — 5) Fecha de Vencimiento: 20 de noviembre de 1979. — 6) Lugar de Pago: Av. Corrientes 502/24, de la ciudad de Bs. Aires. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada 3 días (tres días). — Fdo. Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 76.000 e. 6/4 Nº 52.290 v. 6/4/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ARTURO COYOUNTJIAN, nacido el 23 de enero de 1908 en Esmira, provincia de Atica Grecia, C. I. Nro. 1.787.178, de la Policía Federal, soltero, jubilado, con domicilio en Ricardo Levenne 944, piso 6º, Capital, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 6/4 Nº 6.832 v. 6/4/81

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CAREKIN AGOPIAN, nacido el primero de enero de 1923 en la provincia de Atica, nación Grecia, C. I. Nº 4.553.668, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Araoz 545, 2º piso, departamento A, de esta Capital, en las condi-

ciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 6|4 Nº 6.831 v. 6|4|81

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ARRUA CANDIA MARIA ERMELINDA, nacida el 22 de octubre de 1957 en Paraguay, C. I. Nº 10.288.438, estado civil soltera, profesión empleada, y con domicilio real en la calle Cochabamba 733, 3º F de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e 6|4 Nº 6.830 v. 6|4|81

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don VERCZBERGER LUIS, nacido el 21 de diciembre de 1914, en Visheul de Sus, provincia de Transilvania, nación Rumania, Cédula de Ident. Nro. 2.574.171, estado civil viudo, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Avenida La Plata 653, planta baja, departamento 2, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires 24 de febrero de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 6|4 Nº 6.829 v. 6|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, cuyo titular es el Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8 desempeñada por el suscripto, sito en Paraná 386, piso 7º, de esta Capital Federal, informa que estando el interesado acogido a la Ley 346 S.S. ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 13 de marzo de 1981.— Siendo exacto lo manifestado, se tomó juramento al peticionante y se le expidió la documentación pertinente. El 13 de marzo de 1981, don ROBERTO LEVIS prestó juramento ante S. S. y recibió el documento que lo reconoce como ciudadano de la República Argentina, se le hizo saber la obligación de enrolarse dentro del término de siete (7) meses. — Fdo. José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 6|4 Nº 6.828 v. 6|4|81

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 20 de marzo de 1981, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: TERESA VOLVOVIC, C.I. Nº 3.511.785 Policía Federal, domiciliada en Salguero 1973, 6º "21", Capital Federal; MARIA SLAVEC, C.I. Nº 4.040.901 Policía Federal, domiciliado en Culpina 550, 3º "D", Capital Federal; TEODORA MACHICADO, C.I. Nº 7.303.813 Policía Federal, domiciliada en Peña 2630, 8º "K", Capital Federal; JONAS ROZENBER, C.I. Nº 2.449.797 Policía Federal, domiciliado en J. V. González 1669, Capital Federal; EDITH DORIS VARGAS CAREAGA, C.I. Nº 7.962.655 Policía Federal, domiciliada en Ercilla 5605, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 6|4 Nº 6.858 v. 6|4|81

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 5 de marzo de 1981 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina por opción a: GISELLE VIVIAN MUNCH con Pasaporte Nº 001921, de Brasil, domiciliada en Salguero 1934, 2º piso, dpto. C Capital Federal; con fecha 13 de marzo de 1981 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: JORGE UNGAR, C.I. 1.497.981 Policía Federal, domiciliado en Venezuela 451, 6º A, Capital Federal; DEBORA FIH, C.I. Nº 1.842.276 Policía Federal, domiciliada en Acevedo 486, Capital Federal; LAURA LOPEZ, C.I. Nº 5.156.458 Policía Federal domiciliada en Carabobo 1086 2º D, Capital Federal; CHENG-I WANG, C.I. Nº 11.132.037 Policía Federal, domiciliado en Viamonte 2814, 2º B Capital Federal; ISABEL ANAK, C.I. Nº 6.056.038 Policía Federal, domiciliada en Palpa 2448, 3º A, Capital Federal; MARIA PAVLOVCIC, C.I. Nº 4.042.356 Policía Federal, domiciliada en Washington 4185, Capital Federal; JORGE NELSON FERNANDEZ, C.I. Nº A. Thomas 952, dpto. 1, Capital Federal; FRANCISCO PICO SANCHEZ, C.I. Nº 5.953.316 Policía Federal, domiciliado en Saladillo 3333, Capital Federal; MANUEL GONZALEZ, C.I. Nº 8.867.769 Policía Federal, domicilio en Tucumán 3323, 1º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 6|4 Nº 6.857 v. 6|4|81

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1980, se ha resuelto cancelar la ciudadanía argentina a: EVA SAULENAITE SAULENAS, C.I. Nº 6.121.279 Policía Federal, domiciliada en Centenera 1641, piso 1º, Capital Federal; con fecha 19 de febrero de 1981, a: CLARA SCHLIAPNIK, C.I. Nº 322.786 Policía Federal, domiciliada en Talcahuano 981, 8º piso, dpto. D Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 6|4 Nº 6.8[illegible] v. 6|4|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 20 de marzo de 1981, se canceló la Carta de Ciudadanía a EUGENIO MIGUEL HARSANYI, con domicilio en 3 de Febrero 4[illegible], 5º piso, de la Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 6|4 Nº 6.8[illegible] v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 26 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a TURCZAK, ROMAN, con domicilio en Pasaje Lobos 4343, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 6|4 Nº 6.861 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 25 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a PELAGIA BOJKO, con domicilio en Lobos 4343, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 6|4 Nº 6.8[illegible] v. 6|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario R. Basavilbaso	20|2|81	JOSE SEGUISMUNDO CANELA	6|4	8|4|81	53.353	40.000
1	1	Hilario R. Basavilbaso	20|3|81	MIGUEL PACHOLI y ANGELA LUCRECIA AGUERO DE PACHOLI	6|4	8|4|81	53.233	40.000
1	1	Hilario R. Basavilbaso	18|3|81	JUAN ALVAREZ	6|4	8|4|81	3.502	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|3|81	ANGEL VICENTE CANTORE	6|4	8|4|81	3.485	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|3|81	JOSEFA GONZALEZ DE MONTES	6|4	8|4|81	3.491	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|3|81	LUIS PUMARES LOPEZ	6|4	8|4|81	3.506	40.000
2	4	Horacio R. Granero	27|3|81	CARMEN MARZANO DE RICCI	6|4	8|4|81	3.442	40.000
2	4	Horacio R. Granero	27|2|81	ALBERTO y/o ALBERTO JACINTO VILLEGAS	6|4	8|4|81	3.458	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|2|81	ANDRES JOVINO NUÑEZ	6|4	8|4|81	53.363	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|3|81	MARIA ESTHER FELS	6|4	8|4|81	53.334	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|11|80	FRANCISCA INES SANTANA DE CUENCA	6|4	8|4|81	3.497	40.000
5	9	Martín Amorortu	23|3|81	ENRIQUE NATALIO FAVERIO	6|4	8|4|81	3.467	40.000
6	11	Hugo Carrillo	24|3|81	ELENA PUPKO o ELCA PUPKO o ELENA PUPCO DE PROCUPEZ	6|4	8|4|81	53.355	40.000
6	11	Hugo Carrillo	10|12|80	JULIO JORGE DABINI	6|4	8|4|81	53.253	40.000
7	14	María B. de M. Ocampo	26|3|81	MANUEL o MANUEL JACINTO TRIFON GUTIERREZ REYES y MARIA DOLORES RITA o RITA o DOLORES RITA o LOLA o LOLI o MARIA DOLORES FABRE o FABRE CESPEDES DE GUTIERREZ REYES	6|4	8|4|81	3.469	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	25|3|81	ROLANDO SEYMOUR WILLCOX	6|4	8|4|81	3.463	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	16|2|81	ISAAC UTIN	6|4	8|4|81	53.352	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9|3|81	ERNESTO SINGLER	6|4	8|4|81	53.400	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9|5|78	MARIA ROSALIA VALES DE JORGE	6|4	8|4|81	3.501	40.000
9	18	Alejandro Olozabal	30|3|81	SALVADOR BALSAMO	6|4	8|4|81	3.499	40.000
10	19	Martín J. Durand	19|3|81	DOMINGO CORTESE	6|4	8|4|81	53.326	40.000
10	19	Martín J. Durand	31|3|81	MARIA LUCIA GAYOTTI DE PICCARDO	6|4	8|4|81	53.280	40.000
10	19	Martín J. Durand	23|3|81	JOSE CERDA	6|4	8|4|81	3.495	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|3|81	MIGUEL ANZEL	6|4	8|4|81	53.311	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|3|81	FELIPE DAVID IDORIA	6|4	8|4|81	3.492	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|3|81	LUISA RODRIGO DE DI VITA	6|4	8|4|81	3.493	40.000
11	21	Julio Campos	16|3|81	ROMULO BRUZZONI	6|4	8|4|81	3.486	40.000
11	21	Julio Campos	17|3|81	JORGE SAINT GERMES	6|4	8|4|81	3.466	40.000
11	21	Julio Campos	20|3|81	RAMIRO RODRIGUEZ	6|4	8|4|81	3.476	40.000
11	21	Julio Campos	27|3|81	OSVALDO JULIO FERRARIO	6|4	8|4|81	53.289	40.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	20|3|81	JULIA DUPUY DE KOSAK	6|4	8|4|81	53.265	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	9|12|80	LUISA LEONOR GADEA	6|4	8|4|81	53.254	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	31|3|81	JUANA MUSUMANO DE YUNES	6|4	8|4|81	53.240	40.000
13	26	María C. G. Zubillaga	27|3|81	ERNESTO RODOLFO ACOSTA	6|4	8|4|81	3.449	40.000
13	26	María C. G. Zubillaga	3|81	VICTORIA MORISIO DE VAZQUEZ	6|4	8|4|81	3.487	40.000
13	26	María C. G. Zubillaga	31|10|80	JOSEFA MALIZIA DE BARONE	6|4	8|4|81	3.500	40.000
15	30	José L. González	3|9|80	ARDINI TAIOLI	6|4	8|4|81	3.460	40.000
15	30	José L. González	23|3|81	CELIA SUSANA VIRGINIA PERACCA VDA. DE BOSCH	6|4	8|4|81	3.498	40.000
15	30	José L. González	16|3|81	MARIA ELMA BARROSO DE NUÑEZ	6|4	8|4|81	3.483	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	12|3|81	BENJAMIN DIEZ	6|4	8|4|81	3.482	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	25|9|80	TERESA DALZOBO DE MEHMED o TERESA DALZOVO DE MEHMED	6|4	8|4|81	53.302	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	26|3|81	SARA FASTEL DE KOGAN	6|4	8|4|81	53.381	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	30|3|81	MARIA MAGDALENA PASTORINI DE LOPARDO	6|4	8|4|81	53.388	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|2|81	FERNANDO ERNESTO GALIOTTI	6|4	8|4|81	53.250	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|3|81	CARLOS EDUARDO FRANCISCO NORIEGA BEISSO	6|4	8|4|81	3.504	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|3|81	SOFIA TSILIA DE ZAHARIADES o ZACHARIADES o SAFTA TIRLEA DEZAHARIADIS o ZACHARIADIS o SOFIA TSILEA DE ZAHARIADIS	6|4	8|4|81	3.464	40.000
18	36	María I. Millán	20|3|81	FLORENCIA MORINELLI VDA. DE LOPEZ	6|4	8|4|81	3.490	40.000
18	36	María I. Millán	16|3|81	LUISA ESTELA GIUSTI DE FORNI	6|4	8|4|81	53.242	40.000
18	36	María I. Millán	30|3|81	ROGELIO CAMBA	6|4	8|4|81	3.475	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25| 3|81	CARMELA MARIA CAIRA DE CAIRA	6|4	8|4|81	3.465	40.000
19	38	Martha G. Alsina	25| 3|81	MARIA ELENA RODRIGUEZ viuda de AIROLDI	6|4	8|4|81	53.364	40.000
20	39	Luis J. Carballido	27| 3|81	ORFEO ENEAS ARTEMIDORO CROSA	6|4	8|4|81	53.301	40.000
21	41	Luis G. Köhler	11| 3|81	HECTOR ANTONIO MOREIRA	6|4	8|4|81	53.223	40.000
21	42	Elsa M. G. R. de Gauna	27| 3|81	ANGELA JULIA PAGANINI DE LOFFREDO	6|4	8|4|81	3.481	40.000
21	42	Elsa M. G. R. de Gauna	25| 3|81	NICOLAS DI MARINO	6|4	8|4|81	53.224	40.000
21	42	Elsa M. G. R. de Gauna	27| 3|81	PAULINO ALONSO	6|4	8|4|81	53.298	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 3|81	PEDRO VICTOR MARCELO BOUSQUET	6|4	8|4|81	3.470	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	28| 2|81	ENRIQUE SECUNDINO LOPEZ	6|4	8|4|81	53.303	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	25| 3|81	MARIA ZULEMA IRMA FELICIA VICTORIA PRUDENCIA ARECHAVALETA DE TORRES	6|4	8|4|81	53.292	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	19| 3|81	YOLANDA NELIDA CANUSSO	6|4	8|4|81	3.441	40.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	30| 3|81	MIGUEL MIRON o MIGUEL LINO MIRON	6|4	8|4|81	53.241	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 9|79	JOSE TOMARO	6|4	8|4|81	53.304	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 3|81	ANGELA MARIA TUDISCO DE NATRONE	6|4	8|4|81	3.505	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	16| 3|81	MIGUEL ANGEL LORENZO D'AGNILLO	6|4	8|4|81	53.290	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 3|81	ISIDRO PEREZ	6|4	8|4|81	3.462	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 3|81	ANGEL JUAN ROBERTO ARPE	6|4	8|4|81	3.443	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|12|80	JOSE MOFECCONI	6|4	8|4|81	3.496	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	18| 3|81	FRANCISCO DE BRITO	6|4	8|4|81	3.468	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	17| 3|81	REMEDIOS JOSEFA GONZALEZ DE SERAFINI	6|4	8|4|81	3.474	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	31| 3|81	HAYDEE FERNANDEZ DE CORREA	6|4	8|4|81	3.477	40.000
29	57	Liliana F. de Casares	25|11|80	JOSE DANIEL MORO	6|4	8|4|81	3.479	40.000

e. 6|4 Nº 1.822 v. 8|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14 del Dr. Gerardo Larrambebere, cita llama y emplaza a RENATO MAINO, FEDERICO ERRAZURIZ, FRANCISCO FERNANDEZ, ALFONSO MORATA SALMERON y a COX URREJOLA, procesados en la causa Nº 949, que se les sigue por infracción a los arts. 223 y 224 bis del Código Penal, para que se presenten a estar a derecho en dichos autos dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, 24 de marzo de 1981. — Gerardo F. Larrambebere, secretario federal.

e. 6|4 Nº 6.811 v. 6|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "J"

El Juzgado Correccional letra J, Secretaría Nº 64, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO JOSE OCHONGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 153 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Dina E. R. de Cagide, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.813 v. 8|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, con domicilio en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de la Capital Federal, cita al señor Eduardo Marcelino Iribarren para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por JUNTA NACIONAL DE GRANOS c|IRIBARREN EDUARDO MARCELINO s|ejecución fiscal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que le represente en el juicio

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Ricardo O. Bausset, secretario.

e. 6|4 Nº 6.807 v. 7|4|81

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, con domicilio en la calle Tucumán 1381, piso 2º, de la Capital Federal, cita al señor Ramón Rogelio Rotto para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por JUNTA NACIONAL DE GRANOS c|ROTT, RAMON ROGELIO s|ejecución fiscal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que le represente en el juicio.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.808 v. 6|4|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — Y vistos: ... y considerando: ... resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VALENZUELA SANCHEZ, OCTAVIO ENRIQUE, C. I. Nº 6.272.680, Pol. Fed., nacido el 8|1|30, en Santiago de Chile, domiciliado en La Ferrer 1746, Los Polvorines; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 6 de agosto de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 6|4 Nº 6.874 v. 6|4|81

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Alfredo Ceccherelli, cita y emplaza a Arguindegui, Mariano, para que comparezca a estar a derecho dentro del término del tercer día, a contar de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 85.820, caratulada: ARGUINDEGUI, MARIANO s|presunta defraudación (Art. 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

Secretaría Penal Nº 2, 20 de marzo de 1981. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 6|4 Nº 6.812 v. 8|4|81

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expte.: Nº 15.058. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña JUANA ROSA CAMPOS CONTRERA, nacida en Cura Cautin, Temuco, Chile, el día 30 de octubre de 1947, hija de Marcial Campos y de Teresa Contrera, estado civil soltera, profesión empleada doméstica, domiciliada en Mar del Plata, calle Castelli 362.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.875 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expte.: Nº 12.978. — Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. — Autos y Vistos... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don FAUSTINO CARRETO CUEVAS, nacido en Durango, Vizcaya, España, el día 12 de enero de 1914, hijo de Pablo Carreto y de Sinforosa Cuevas, estado civil casado, profesión jubilado, domiciliado en Mar del Plata, calle España 3251.

Mar del Plata, 23 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.873 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expte.: Nº 15.132. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ROSARIO PARRA ROCA, nacida en Santa Cruz, Bolivia, el día 7 de octubre de 1954, hija de Eustaquio Parra Robles y de Gladis Roca Gutiérrez, estado civil casada, profesión empleada, domiciliada en Mar del Plata, calle Alte. Brown 2043, 8º piso, departamento C. — Federico Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.872 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expte.: Nº 14.031. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JACINTO ESTEBAN INTERVENUTO, nacido en Sorrento, Nápoles, Italia, el día 26 de diciembre de 1936, hijo de José Intervenuto y de Ana Garguilo, domiciliado en calle Gaboto 5880|82. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.871 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expte.: Nº 15.276. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don MIGUEL JOSE GIL DE MURO, nacido en San Sebastián, Guipuzcoa, España, el día 19 de marzo de 1950, hijo de José Ramos Gil de Muro y de María del Carmen Grandes, estado civil casado, profesión empleado, domiciliado en Mar del Plata, calle Perú 448. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.870 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expte.: Nº 15.057. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JOSE NOCIFORO, nacido en Acicastello, Catania, Italia, el día 5 de enero de 1939, hijo de Domingo Nociforo y de Concepción Patane, estado civil casado, profesión albañil, domiciliado en Mar del Plata, calle Vértiz 3765. — Francisco Vicente Suárez, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.869 v. 6|4|81

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo de S.S. doctor Guillermo E. Tschopp, hace saber que mediante Resolución Nº 237 de fecha 24|12|80, se ha concedido la naturalización argentina al señor JOSE RICART ROS, nacido el 17|7|35 en Pons Lérida, España, hijo de Francisco Ricart Bernaus y de Natalia Ros Mitjana; C. I. Nº 451.595, casado con la señora Erina Perla Teresa Caballes Corvalán, de nacionalidad argentina; de profesión periodista y domiciliado en la calle Necochea 2179 de la ciudad de Rosario. — Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 6|4 Nº 6.863 v. 6|4|81

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial. — Expte.: Nº 382|80. — Y Vistos: ... Y Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora ELISA FILEP DE CISAR a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización; y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. — Fdo.: doctor Néstor V. Roibón, Juez Federal.

Santa Fe, 16 de marzo de 1981. — Luis S. San Martín, secretario.

e. 6|4 Nº 6.841 v. 6|4|81

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario. — En autos: Ana Rita Díaz Muñoz Marin s|carta de naturalización, Expte. Nº 33.916 de entrada, hace saber que se ha acordado la naturalización argentina a ANA RITA DIAZ MUÑOZ MARIN, nacida en Santiago (Chile) el 6 de marzo de 1950, soltera, docente, hija de Francisco Alberto y Fresia Marín Guzman, llegada al país el 17 de agosto de 1973, con domicilio en calle Muñiz 1024, de Buenos Aires. — Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 6|4 Nº 6.852 v. 6|4|81

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario. — En autos: "Moro María Di Mauro de s|naturalización", hace saber que se ha concedido la nacionalidad argentina a la señora MARIA DI MAURO DE MORO, de nacionalidad italiana, nacida en Linguaglossa, provincia de Catania, Italia, el 14 de setiembre de 1922, hija de Salvador Di Mauro y de María Concepción Mangano, de estado civil casada, siendo su esposo César Moro de nacionalidad argentina, C. I. Nº 165.366, de profesión sus labores y domiciliada en calle Bolivia 357 de la ciudad de Rosario. — Fdo.: Guillermo Tschopp, Juez Federal.

e. 6|4 Nº 6.851 v. 6|4|81

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario. — En autos: "Nigro, Claudia Alejandra s| naturalización por opción", hace saber que se ha resuelto conceder la nacionalidad argentina por opción a: CLAUDIA ALEJANDRA NIGRO, nacida en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el 2 de agosto de 1960, hija de Eliseo Nigro y de Catalina Elizabeta Morari, D. N. I. Nº 92.073.934, de estado civil soltera, de profesión estudiante y domiciliada en calle Mendoza 1057, departamento 5º, de la ciudad de Rosario. — Fdo.: Guillermo Tschopp, Juez Federal.

e. 6|4 Nº 6.850 v. 6|4|81

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario. — En autos: "García Martínez, María del Pilar s|naturalización", se ha resuelto conceder la nacionalidad argentina por opción a: MARIA DEL PILAR GARCIA MARTINEZ, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, provincia del mismo nombre, España, el 24 de octubre de 1960, hija de Osvaldo García y de María del Pilar Martínez, C. I. Policía Provincia de Santa Fe Nº 834.213, de estado civil soltera, de profesión sus labores y domiciliada en Avenida Pellegrini 668, piso 8º, departamento 3º, de la ciudad de Rosario. — Fdo.: Guillermo Tschopp, Juez Federal.

e. 6|4 Nº 6.827 v. 6|4|81

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario. — En autos: "German Eliecer Jara Troncoso s|nacionalidad argentina", hace saber que se ha acordado la nacionalidad argentina a: GERMAN ELIECER JARA

TRONCOSO, nacido el 30 de diciembre de 1947 en Loncoche, Villarica, Chile, hijo de Miguel Segundo y de Eloísa Troncoso Ibarra, D. N. I. Nº 92.160.327, casado con Angélica Magdalena Jara Barra de nacionalidad chilena, jubilado y domiciliado en Pasaje Copérnico 3846 de la ciudad de Rosario. — Fdo.: Guillermo Tschopp, Juez Federal.
e. 6|4 Nº 6.826 v. 6|4|81

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario. — En autos: "Missio, Nicolás Silvestre s| nacionalidad argentina", hace saber que se ha acordado la naturalización argentina a: NICOLAS SILVESTRE MISSIO, nacido el 22 de agosto de 1924 en Castions Di Strada, provincia de Udine, Italia, hijo de Itálico y de Justina Mallican, casado con María Amelia Marchetto, de nacionalidad argentina; C. I. Nº 307.923, Policía Provincia de Santa Fe; de profesión empleado y domiciliado en calle White 6853 de la ciudad de Rosario. — Fdo.: Guillermo Tschopp, Juez Federal.
e. 6|4 Nº 6.825 v. 6|4|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — (Expte. 5-Y-80). — Córdoba, marzo 17 de 1981. — Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: Conceder a CASIMIRO JAKUSIK la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.357|78). Hágase saber a Casimiro Jakusik, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo. Miguel Angel Puga, Juez Federal.
Córdoba, 18 de marzo de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 6|4 Nº 6.854 v. 6|4|81

LA PAMPA

Juzgado Federal de Santa Rosa. — (Expte. 329|80). — Austo Vistos y Considerando ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JOSE LEONARDO LEMES PEÑA, nacido en Sarandí Grande, Florida, Uruguay, el 26 de noviembre de 1944, hijo de Pascasio Modesto Lemes y de Felicitas Peña Perdomo, soltero y con actual domicilio en Santa Rosa, La Pampa, y a quien se le otorgará la carta de naturalización, con todos los derechos, deberes y garantías, que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Carta Magna y legislación vigente, haciéndole saber que una vez cumplido dicho juramento ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia, o en su defecto ante funcionario alterno (Dts. 2.308|78 y 2.681|78, de La Pampa), que deberá presentarse a la oficina correspondiente para enrolarse dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la naturalización. — Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente archívese.
Santa Rosa, diciembre 10 de 1980. — Dr. Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 6|4 Nº 6.849 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Santa Rosa. — (Expte. 433|80). — Autos, Vistos y Considerando ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ADEMIR ANTONIO REYES MEDINA, nacido en Temuco, Cautín, Chile, el 13 de agosto de 1957 hijo de Elías Reyes Morales y de Flor María Medina Ojeda, soltero y con actual domicilio en Santa Rosa - La Pampa y a quien se le otorgará la carta de naturalización, con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Carta Magna y leyes en vigencia, haciéndole saber que una vez cumplido dicho juramento, ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia, o en su defecto ante un funcionario alterno (Dctos. 2.308|78 y 2.681|78 de la Prov. de La Pampa), que deberá presentarse a la oficina correspondiente para enrolarse dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la naturalización. — Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente archívese.
Santa Rosa, diciembre 10 de 1980. — Dr. Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 6|4 Nº 6.848 v. 6|4|81

Juzg. Fed. de Santa Rosa, La Pampa. (Expte. 61|1979). — Autos y Vistos y Considerando ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado, a don OSCAR EDUARDO REYES AVILA, nacido el 5 de mayo de 1961, en Coyhaique, Puerto Aisen, Chile; hijo de don Reyes Gatica Emardo y doña Avila Obando, María Inés (chilenos); soltero, acreditando su identidad con Documento Nacional de Identidad para extranjeros Nº 92.194.939, expedido por el Registro Nacional de las Personas; de profesión empleado y con domicilio actual en Colonia 25 de Mayo, de esta Provincia, y a quien se le otorgará la Carta de Naturalización, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 ley citada). Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que deberá efectivizarse, ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|11|78 y el 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley Nacional 21.795 y su reglamentación), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 ley mencionada). — Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese,
Santa Rosa, 18 de marzo de 1981. — Dr. Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 6|4 Nº 6.847 v. 6|4|81

Juzg. Fed. de Santa Rosa, La Pampa. (Expte. 644|1980). — Autos y Vistos y Considerando ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada, a doña MARIA EUGENIA ZUÑIGA GONZALEZ, nacida el 22 de noviembre de 1949, en Villarica, Cautín, Chile; hija de don Manuel Zúñiga y Graciela González (chilenos); dedicada a los quehaceres del hogar; acreditando identidad con Cédula de la Policía de la Provincia de La Pampa Nº 126.126, y con actual domicilio en Calle Pavón s|nº entre Río Negro y Neuquén, de esta ciudad, a quien se le otorgará la carta de naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 ley citada) igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia ante un funcionario alterno que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de los preceptuado por el art. 23 de la Ley 21.795 y decreto reglamentario), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 de la ley mencionada). — Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente archívese.
Santa Rosa 23 de marzo de 1981. — Dr. Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 6|4 Nº 6.846 v. 6|4|81

Juzg. Fed. de Santa Rosa, La Pampa. Autos y Vistos y Considerando ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don MANUEL MARGALLO FERNANDEZ, nacido el 11 de setiembre de 1921, en La Robla, León, España, hijo de Lorenzo Margallo Domínguez y de Elisa Fernández González (españoles), comerciante, acreditando su identidad con Cédula de la Policía de la Provincia de Córdoba Nº 222.142, con domicilio actual en Calle 18 Nº 351 norte, de la Ciudad de General Pico, de esta Provincia; a quien se le otorgará la carta de naturalización, con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado (art. 23 ley citada), igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia ante un funcionario alterno que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley 21.795 y decreto reglamentario), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 de la ley mencionada). — Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese,
Santa Rosa, 24 de marzo de 1981. — Dr. Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 6|4 Nº 6.845 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Expte.: Nº 414|80. — Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don WILFREDO ALARCON GRANDON, nacido el 8 de abril de 1950 en Cura Cautín, Malleco, Chile, hijo de don Salvador Alarcón Martínez y de doña Rosa Grandon Toledo (chilenos), soltero, acreditando su identidad con Documento Nacional de Identidad para extranjeros Nº 92.231.135 expedido por el Registro Nacional de las Personas, constructor, domiciliado actualmente en Catamarca 1035 de esta Ciudad; y a quien se le otorgará la carta de naturalización con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de la fidelidad a la Constitución y legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen como así también la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, ley citada). Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que deberá efectivizarse, ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nº 2.308 del 19|11|78 y Nro. 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley Nacional Nº 21.795 y su reglamentación), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24, ley mencionada).
Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese.
Santa Rosa, 23 de marzo de 1981. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 6|4 Nº 6.844 v. 6|4|81

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael — Expediente Nº 59.539. — Autos y Vistos y Considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARGARITA UBERLINDA GARRIDO CARES, hija de Rubén Darío y de Raquel, nacida el 7 de julio de 1954, en Santiago, Chile, empleada, con instrucción, y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decretto Nº 2.367|78). Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.
San Rafael, 12 de marzo de 1981. — Jorge Armando Céspedl, Juez Federal.
e. 6|4 Nº 6.835 v. 6|4|81

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 59.725. — Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ALBERTO YUNES YUNES, hijo de Haikel Pablo y de Naylby, nacido el 25 de mayo de 1914, en Chetin, Batrun, Líbano, casado, industrial, con instrucción, y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Nº 2.357|78). Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.
San Rafael, 13 de marzo de 1981. — Jorge Armando Céspedl, Juez Federal.
e. 6|4 Nº 6.834 v. 6|4|81

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 60.445. — Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ISABEL ALONSO SANCHEZ DE, hija de Juan y de Julia, nacida el 22 de agosto de 1950, en Villa García, Granada, España, casada, ama de casa, con instrucción, y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Nº 2.357|78). Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.
San Rafael, 13 de marzo de 1981. — Jorge Armando Céspedl, Juez Federal.
e. 6|4 Nº 6.833 v. 6|4|81

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Expediente Nº 5.65.. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ENRIQUE HORMAZABAL, hijo de Isaac Hormazábal y de Luzmenia Farrales, nacido el 22 de noviembre de 1952, en Temuco, Provincia Cautín, Nación Chile. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 17 de marzo de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 6|4 Nº 6.843 v. 6|4|81

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan Secretaría Electoral, Expediente Nº 17.719|79. — Autos y Vistos. ... Considerando. ... Resuelvo: Conceder a SILVIA GLORIA VARGAS BUSTOS, hija de Dinarte Vargas y de Hilda Norma Bustos, nacida el 1º de agosto de 1953 en Chañaral, Atacama, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.
San Juan 23 de febrero de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria electoral.
e. 6|4 Nº 6.866 v. 6|4|81

Juzgado Federal de San Juan Secretaría Electoral. Expediente Nº 16.516|76. — Autos y Vistos. ... Considerando. ... Resuelvo: Conceder a MARCELA CORTE, hija de Aldo Corte y de Margarita Pessina, nacida el 6 de diciembre de 1934, en Piamonte, Turín, Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.
San Juan 18 de marzo de 19180. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario electoral nacional.
e. 6|4 Nº 6.865 v. 6|4|81

Juzgado Federal de San Juan Secretaría Electoral. Expediente Nº 17.935|80. — Autos y Vistos. ... Considerando. ... Resuelvo: Conceder a don RAUL ANTONIO HERRERA LANDIVAR, hijo de Hernán Herrera y de Juana Landivar, nacido el 4 de mayo de 1948, en Sta. Cruz de la Sierra, Sta. Cruz de la Sierra, Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.
San Juan, 18 de Marzo de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria electoral.
e. 6|4 Nº 6.864 v. 6|4|81

Juzgado Federal de San Juan. — Autos: Nº 17.327|78. — San Juan, 23 de febrero de 1981. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo ... Conceder a HILDA LUCINA VALENZUELA BARROS, hija de José Antonio Valenzuela y Luciana Barros, nacida el 29 de agosto de 1935 en la provincia de Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentino por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. — Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.
San Juan, 27 de febrero de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria electoral distrito San Juan.
e. 6|4 Nº 6.868 v. 6|4|81

Juzgado Federal de San Juan. — Autos: Nº 17.875|80. — San Juan, 23 de febrero de 1981. — Autos y Visto ... Considerando ... Resuelvo ... Conceder a doña ANA ORIVES FERNANDEZ, hija de Francisco Orives y de Rosa Fernández, nacida el 27 de noviembre de 1921, en Tabatinga, provincia San Pablo, nación Brasil, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos — Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 27 de febrero de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria electoral distrito San Juan.

e. 6|4 Nº 6.967 v. 6|4|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expte. Nº 57, año 1979. General Roca, 16 de febrero de 1981. — Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización como argentino a don MANUEL DEMETRIO MOSCOVAKIS, hijo de Demetrio Moscovakis Zacarías y de Adela García García, nacido el 19 de julio de 1957, en Llaima, Provincia de Cautín, Chile, soltero, conductor y domiciliado en Lamarque, de esta jurisdicción. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 23 de marzo de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|4 Nº 6.860 v. 6|4|81

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. Expte. Nº 329, año 1978. General Roca, 17 de febrero de 1981. — Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización como argentino a don JOSE MERCEDES DIAZ SEGURA, nacido el 26 de julio de 1922, en Temuco, provincia de Cautín, Chile, hijo de Juan Antonio Díaz y de María Mercedes Segura, casado, herrero, domiciliado en la localidad de Cinco Saltos. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 19 de marzo de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|4 Nº 6.859 v. 6|4|81

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. Expte. Nº 1.065|80. General Roca, 20 de febrero de 1981. — Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a doña ELIANA DEL CARMEN MORALES, hija de Eleuterio Morales y de Rosa Ester Alarcón, nacida en Villarrica, provincia de Valdivia, Chile, el 15 de febrero de 1942, casada, empleada y domiciliada en Cipolletti. Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 25 de marzo de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|4 Nº 6.840 v. 6|4|81

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. Expte. Nº 1.013, año 1980. General Roca, 25 de febrero de 1981. — Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a don OSCAR HUMBERTO MUÑOZ, hijo de Macario Muñoz y de Feliciana Pérez, nacido en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, el 24 de mayo de 1948, casado, chapista, y domiciliado en Villa Regina. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 24 de marzo de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|4 Nº 6.839 v. 6|4|81

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini. Expte. Nº 457, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a don ABEL ESPINOSA RUIZ, por resolución de fecha 25 de febrero de 1981. Publíquese por un día.

Viedma, 19 de marzo de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.838 v. 6|4|81

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini. Expte. Nº 439, año 1978, ha sido acordada la Naturalización argentina a don EUGENIO REPPUCCI por resolución de fecha 17 de febrero de 1981. Publíquese por un día.

Viedma, 19 de marzo de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.837 v. 6|4|81

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini. Expte. Nº 141, año 1980: Ha sido acordada la naturalización argentina a doña SUSANA JORDANIA BACHMANN AGUILA, por resolución de fecha 9 de marzo de 1981. Publíquese por un día.

Viedma, 25 de marzo de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini secretaria.

e. 6|4 Nº 6.836 v. 6|4|81

CHUBUT

Rawson, Chubut, diciembre 31 de 1980. Y Vistos... y Considerando... se resuelve declarar argentino por naturalización a don ALBERTO MALDONADO JARA hijo de Luciano Maldonado y de Elisa Jara, nacido el 18 de noviembre de 1925, en Villarica, Pcia. de Cautín, República de Chile.

Rawson, Chubut, 17 de marzo de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.824 v. 6|4|81

Rawson, Chubut, 11 de marzo de 1981. Y Vistos... y Considerando... se resuelve declarar argentino por naturalización a don JOSE DANIEL TENORIO ANDRADE, hijo de Domingo Tenorio y de Belaisa Andrade, nacido el 17 de setiembre de 1931, en Chaulinec, Pcia. de Quimchao, República de Chile.

Rawson, Chubut, 20 de marzo de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.823 v. 6|4|81

Rawson, Chubut, setiembre 22 de 1980. Y Vistos... y Considerando... se resuelve declarar argentina por naturalización a doña MARIA LUZMIRA RUIZ, hija de María Claudina Ruiz, nacida el 15 de diciembre de 1933 en Calbuco, Pcia. de Llanquihue, República de Chile.

Rawson, Chubut, 17 de marzo de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.822 v. 6|4|81

Rawson, Chubut, setiembre 19 de 1980. Y Vistos... y Considerando... se resuelve declarar argentino por naturalización a don ANTONIO OJEDA MUÑOZ hijo de Manuel Ojeda Cárdenas y de Margarita Muñoz Ruiz, nacido el 14 de junio de 1936, en Mechuque, Pcia. de Chiloé, República de Chile.

Rawson, Chubut, 17 de marzo de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.821 v. 6|4|81

Rawson, Chubut, setiembre 30 de 1980. Y Vistos... y Considerando... se resuelve declarar argentina por naturalización a doña DELTA BENITA TRONCOSO GALLARDO, hija de Humberto Troncoso González y de Tomasa Gallardo Melgarejo, nacida el 21 de marzo de 1951 en Futaleufú, Pcia. de Chilcé, Chile.

Rawson, Chubut, 24 de marzo de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.820 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Chubut. — (Expte. Nº 12.919) — Rawson, Chubut, setiembre 30 de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ILIA MEDINASIDONIA RUIZ MUÑOZ, hija de Héctor Benito Ruiz y de Amalia del Carmen Muñoz, nacida el 2 de setiembre del año 1948, en Pto. Montt, Pcia. de Llanquihue, Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, marzo 24 de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.819 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Chubut. — (Expte. Nº 14.674). — Rawson, Chubut, agosto 25 de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ELIODORO VILLARROEL VILLEGAS hijo de Francisco Gabriel Villarroel y de Tránsito Villegas, nacido el 8 de mayo del año 1934, en Mechuque, Pcia. de Chiloé, Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, marzo 24 de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

6|4 Nº 6.818 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Chubut. — (Expte. Nº 13.022. — Rawson, Chubut, agosto 25 de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don RAMON ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, hijo de Antonio Hernández y de Eulalia Hernández nacido el 20 de diciembre del año 1933, en Mechuque, Pcia. de Mechuque, Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, marzo 24 de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

6|4 Nº 6.817 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Chubut. — (Expte. Nº 13.841. — Rawson, Chubut, julio 24 de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARY BELKIS COSTA CABRERA, hija de Isidoro Costa y de Clara Elena Cabrera, nacida el 13 de febrero del año 1944 en Conventos, Pcia. de Cerro Largo, República del Uruguay. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, marzo 24 de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando secretaria.

e. 6|4 Nº 6.816 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Chubut. — (Expte. Nº 7.767. — Rawson, Chubut, setiembre 3 de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE EUJENIO CARCAMO VILLARROEL, hijo de José Cárcamo Díaz y de Estela Villarroel Cárcamo, nacido el 21 de noviembre del año 1959, en Pto. Natales, Pcia. de Magallanes, Rep. de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, marzo 24 de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.815 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Chubut. — (Expte. Nº 13.047. — Rawson, Chubut, setiembre 30 de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don LUIS ESTEBAN SANDOVAL ERICES, hijo de Luis Esteban Sandoval y de Susana Erices nacido el 5 de agosto del año 1928, en Bajo Imperial, Pcia. de Cautín, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, marzo 24 de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.814 v. 6|4|81

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 803|80. — Conceder la nacionalidad argentina a la causante, LUCITANIA HAYDEE ZARZA BAEZ, con C.I. Nº 7.190.551 Pol. Federal, y domiciliada en calle Rivadavia Nº 162, de la ciudad de Clorinda, de esta Provincia.

Formosa, 23 de marzo de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 6|4 Nº 6.877 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 762|80. — Conceder carta de naturalización a la causante, ELVIRA CONCEPCION TORRES, con C. I. Nº 69.117 de Policía de Formosa, y domiciliada en calle Julio A. Roca 64 norte, de esta ciudad capital.

Formosa, 23 de marzo de 1981. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.

e. 6|4 Nº 6.876 v. 6|4|81

LA RIOJA

Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja. — Expediente Nº 3.177|80. — La Rioja, 30 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a MARIA PAULINA URRUTIA ROJAS (nacida el 18 de enero de 1945, en Coquimbo, Chile, hija de Luis Alberto Urrutia y de Ema del Rosario Rojas, soltera, empeada administrativa, domiciliada en calle Bazán y Bustos 89, de esta ciudad), la Nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fecho, archívese. — Not. Roberto Catalán, Juez Federal.

La Rioja, 27 de marzo de 1981. —Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

6|4 Nº 6.842 v. 6|4|81

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia, de la Provincia de Salta. — Expediente Nº 2.345|80. — Autos: ... Otorgar la naturalización argentina de doña ANA MARIA SOTAR BAREA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respecto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 26 de marzo de 1980. —Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 6|4 Nº 6.853 6|4|81

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — (Expte. Nº 342. — San Salvador de Jujuy, 11 de diciembre de 1980. - Autos y Vistos. - Considerando .. Resuelvo: 1º) Otorgar a doña JUANA CASTILLO ANDRADE DE MIRANDA, hija de don Justo Castillo y de doña Francisca Andrade, nacida el día quince de febrero de mil novecientos treinta y seis (15 de febrero de 1936), en la localidad de Monteagudo, Departamento Chuquisaca, de la República de Bolivia, de estado civil casada, ocupación quehaceres domésticos, que profesa la religión católica y domiciliada en la calle Venezuela Nº 189, Barrio Santa Rosa, San Pedro de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme a lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a doña Juana Castillo Andrade de Miranda que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezara a regir a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo. Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 17 de marzo de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.[illegible] v. 6|4|81

Juzgado Federal de Jujuy. — (Expte. Nº 415). — San Salvador de Jujuy, 24 de febrero de 1981 - Autos y Vistos - Considerando .. Resuelvo: 1º) Otorgar a don DIEGO FIDEL CASTAÑO SOLA, hijo de don José Castaño Herrero y de doña Rosario Solá Sánchez, nacido el día veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta (23 de marzo de 1940), en el pueblo de Tíjola, Provincia de Almería, España de estado civil casado, agricultor, que profesa la religión católica y domiciliado en la localidad de San Vicente, Departamento El Carmen, de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de materia. — 2º) Hacer saber a don Diego Fidel Castaño Solá que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Hugo Merzena, Juez Federal Subrogante.

San Salvador de Jujuy, 17 de marzo de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.878 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte.: Nº 1.563. — Autos y Vistos: Los de este expediente Nº 1.563, año 1977, caratulado "Salazar, Agapito solicita carta de nacionalidad por naturalización", Considerando: Que la nacionalidad de origen, edad e identidad del solicitante estan acreditados con el certificado de nacimiento de fojas 1 y 2, debidamente legalizado. Que la inmediata residencia, permanente y continua, durante más de dos años, en el país, se constata con el informe policial de fojas 24, con las declaraciones de los testigos que han depuesto a fojas 26 y 27 y con el certificado de ingreso al país, otorgado por la Dirección Nacional de Migraciones, de fojas 30. Que los extremos reglamentarios referentes a la conducta, buenas costumbres, medios propios de subsistencia, falta de antecedentes criminales y antisociales, educación y conocimientos elementales de los principios de la Constitución Nacional Argentina, estan probados con los informes del Registro Nacional de Reincidencia, Policía Federal, Secretaría de Inteligencia del Estado, Registro Nacional de Enrolados, Secretaría actuante y otros. Que el peticionante, con anterioridad, no ha gestionado, ni se le ha negado ni anulado la nacionalidad que ahora solicita. Por todo ello, oído el señor Procurador Fiscal y lo dispuesto por la Ley 21.795, Resuelvo: 1º) Otorgar a don AGAPITO SALAZAR, hijo de doña Juana Salazar nacido el día seis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres (6 de agosto de 1943), en la localidad de Arenales, provincia Modesto Omiste, departamento Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil casado, empleado que profesa la religión católica y domiciliado en Pasaje 7 de Agosto 389, Barrio San Cayetano, departamento Capital, de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Agapito Salazar que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, de la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que comenzará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho archívese. — Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 17 de marzo de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.882 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte.: Nº 565. — Autos y Vistos: Los de este expediente Nº 565 año 1979, caratulado "Miranda, Victor solicita carta de nacionalidad argentina por naturalización" y Considerando: Que la nacionalidad de origen, edad e identidad del solicitante, estan acreditados con el certificado de nacimiento de fojas 1 y 2, debidamente legalizado. Que su inmediata residencia, permanente y continua. en el país, durante más de dos años, se constata con el certificado de ingreso al país, otorgado por la Dirección Nacional de Migraciones, de fojas 5 y con el informe policial de fojas 18. Que los extremos reglamentarios referentes a la conducta, buenas costumbres, medios propios de subsistencia, falta de antecedenees criminales y antisociales, educación y conocimientos elementales de los principios de la Constitución Nacional Argentina, estan probados con los informes del Registro Nacional de Reincidencia, Policía Federal, Secretaría de Inteligencia del Estado, Registro Nacional de Enrolados, Secretaría actuante y otros. Que el solicitante, con anterioridad, no ha gestionado, ni se le ha negado ni anulado la nacionalidad que ahora solicita. Por todo ello, oído el señor Procurador Fiscal y lo dispuesto por la Ley Número 21.795, Resuelvo: 1º) Otorgar a don VICTOR MIRANDA, hijo de Herasmo Miranda y de doña Patricia Escudero, nacido el día doce de abril de mil novecientos cuarenta y uno (12 de abril de 1941) en la localidad de Tarata, provincia Esteban Arce, departamento Cochabamba, de la República de Bolivia, de estado civil casado, de profesión mecánico, que profesa la religión católica y domiciliado en la calle San Luis 280, Palpalá, departamento Capital, de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Víctor Miranda que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización en la oficina enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a regir a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. 3º) Regístrese publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 17 de marzo de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, Secretaría.

e. 6|4 Nº 6.881 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte.: Nº 574. — Autos y Vistos: Los de este expediente Nº 574, año 1979, caratulado "Ari Roberto solicita carta de nacionalidad argentina por naturalización", y Considerando: Que la nacionalidad de origen, edad e identidad del solicitante estan acreditados con el certificado de nacimiento de fojas 1 y 2, debidamente legalizado. — Que su inmediata residencia, permanente y continua en el país, durante más de dos años, se constata con el certificado de ingreso al país, otorgado por la Dirección Nacional de Migraciones, de fojas 5 y con el informe policial de fojas 20. Que los extremos reglamentarios referente a la conducta, buenas costumbres, medios propios de subsistencia, falta de antecedentes criminales y anti sociales, educación y conocimientos elementales de los principios de la Constitución Nacional, Argentina, estan probados con los informes del Registro Nacional de Reincidencia, Policía Federal, Secretaría de Inteligencia del Estado, Registro Nacional de Enrolados, Secretaría actuante y otros. Que el peticionante, con anterioridad, no ha gestionado, ni se le ha negado ni anulado la nacionalidad que ahora solicita. Por todo ello oído el señor Procurador Fiscal y lo dispuesto por la Ley Nº 21.795, Resuelvo: 1º) Otorgar a don ROBERTO ARI, hijo de doña Nicolasa Elena Ari, nacido el día siete de junio de mil novecientos cuarenta y cinco (7 de junio de 1945) en la localidad de Quillacollo, departamento Cochabamba, de la República de Bolivia de estado civil casado, de profesión mecánico, que profesa la religión católica y domiciliado en la calle Juan Pérez de Zurita 18, Palpalá, departamento La Capital, de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Roberto Ari que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a regir a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Firmado: Carlos Magnus Topp Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 26 de diciembre de 1980. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 6|4 Nº 6.879 v. 6|4|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte.: Nº 591. — Autos y Vistos: Los de este expediente Nº 591, año 1979, caratulado "Mendía Cardozo, Alvaro Federico solicita carta de nacionalidad argentina por naturalización", y Considerando: Que la nacionalidad de origen, edad e identidad del solicitante estan probados con el certificado de nacimiento de fojas 1 y 2, debidamente legalizado. Que la inmediata residencia, permanente y continua en el país, durante más de dos años, se constata con el certificado de ingreso al país, otorgado por la Dirección Nacional de Migraciones, de fojas 3 y con el informe policial de fojas 19. Que los extremos reglamentarios referentes a la conducta, buenas costumbres, medios propios de subsistencia, falta de antecedentes criminales y antisociales, educación y conocimientos elementales de los principios de la Constitución Nacional Argentina, estan acreditados con los informes del Registro Nacional de Reincidencia, Policía Federal, Secretaría de Inteligencia del Estado, Registro Nacional de Enrolados, Secretaría actuante y otros. Que el solicitante, con anterioridad, no ha gestionado, ni se le ha negado ni anulado la nacionalidad que ahora solicita. Por todo ello, oído el señor Procurador Fiscal y lo dispuesto por la Ley Número 21.795. Resuelvo: 1º) Otorgar a don ALVARO FEDERICO MENDIA CARDOZO, hijo de don Prudencio Mendía y de doña Wilivalda Cardozo, nacido el día ventidos de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete (22 de setiembre de 1957), en la localidad de Colcapirhua, provincia de Quillacollo, departamento de Cochabamba, de la Republica de Bolivia, estudiante, de estado civil soltero, que profesa la religión católica, domiciliado en la calle Independencia 155 de San Salvador de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a Alvaro Federico Mendía Cardozo que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Hugo Mezzena, Juez Federal Subrogante.

San Salvador de Jujuy, 20 de febrero de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci.

e. 6|4 Nº 6.883 v. 6|4|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos TAGLIABUE, CARLOS JOSE c|GARCIA DE TAGLIABUE IDA y otro s|división de condominio, que el martillero Ricardo J. Pérez Centeno, con domicilio en la Avda. Córdoba 744, de esta Capital, rematará el día miércoles 8 de abril de 1981, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, la propiedad ubicada en el Barrio de Mataderos, calle Zuviría 5951, entre las calles Pilar y Tellier, de esta Capital, edificada sobre un terreno que mide según títulos 8.66 mts. de frente por 31,51 mts. de fondo y compuesta de pequeño jardín al frente, comedor amplio, dos dormitorios, un baño, hall interior, cocina amplia y jardín al fondo, existe asimismo una construcción en madera al fondo. La propiedad se encuentra ocupada por dos de sus condominios. Base: $ 100.000.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Se visita todos los días, de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aclara que las medidas correspondientes al bien son: 8,66 mts. de frente, 8,667 mts. en su contrafrente, 30,61 mts. en el costado noreste y 30,96 mts. en el costado sudeste.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Héctor J. Marrodan Munoz, secretario.

$ 252.000 e. 6|4 Nº 53.511 v. 8|4|81

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el Expediente Nº 32.703|70: GOIHMAN DE JAITA CLARA contra JAITA MAURICIO s| incidente de ejecución de sentencia, que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día lunes 13 de abril de 1981, a las 16 horas, en el local de la Corporacion de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal. La propiedad ubicada en la Capital Federal, Av. Gaona 2984|86, entre las de Caracas y A. Bulano (antes Zamudio), Matrícula 5-11.945 en la porcion indivisa del 75 % sobre dicho inmueble, edificado en un lote de 8,66 mts. de frente al N. sobre Av. Gaona, 8,66 mts. de contrafrente al S. lindando con lote 17; 30 mts. 48 cm. costado O., lindando con lote 12, y 30 mts. 61 cm. costado E., lindando con lote 10. Base de venta: 11.284.972; 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña: 8 %, y Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Comodidades: Av. Gaona 2984. Planta baja, garage, dos dormitorios, un comedor, baño instalado, cocina y comedor diario, baño auxiliar, lavadero, patio techado con toldo plegable, ocupado por el demandado y su familia. Av. Gaona 2986. Planta alta: 2 dormitorios, baño, cocina, comedor y hall, ocupado por el Sr. José H. Cuello y familia; ambas unidades se pueden visitar de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 312.000 e. 6|4 Nº 53.576 v. 8|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día en el juicio MANGONE FRANCISCO s| quiebra. Expediente Nº 36.929, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematara el día 9 de abril de 1981, a las 13 horas, en el local de calle Talcahuano 479, Capital Federal, en un solo block, sin base, al contado, una camioneta con cupula marca Yeep Gladiator T. 80 patente Capital 205.307 con motor 7054287, modelo 1959, serie Nº 04055, que figura en el registro del deposito Municipal Comandante Espora, calle Ferre 2900, Capital Federal, donde está depositado y exhibe con el Nº 5.513, y una máquina de calcular eléctrica marca Ime Nº 51100192, y dos condensadores p|cámara Frigorífica, todo en el estado que se encuentra, estando a cargo del comprador el retiro de los mismos. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y abonará el 5 por mil por sellado b|compra, venta. Se exhibe en Ferré 2900 y Brasil 1358 al 60. Cap., de 9 a 14 hs. Más informes en autos.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 72.000 e. 6|4 Nº 53.433 v. 6|4|81

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: SPERRY RAND ARGENTINA S.A.C. e I. c|LAMBIERTO HECTOR HORACIO y otros s|ejecutivo. Expte. Nº 42.248|79, que el martillero público designado de oficio, Herman Blitz Katz, rematará el día 22 de abril de 1931, a las 12 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 97 (Departamento letra G), ubicada en el piso octavo del inmueble sito en la Avenida Santa Fe 2742, Capital Federal, el que según certificación dominial se encuentra inscripto en la Matrícula 19-6141|97, y posee una superficie total de 52 mts. 97 decímetros cuadrados. Porcentual 72 centésimos por ciento. Base al contado y mejor postor, $a. 37.483.200. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en dinero efectivo. Sellado del boleto, 5 por mil. Según mandamiento obrante en autos, se informa estado de ocupación por inquilina, cuyo carácter se ha reservado de acreditarlo oportunamente; asimismo, que dicha unidad consta de living-comedor, dormitorio, baño principal completo, cocina, habitación y baño servicio, balcón corrido en contrafrente, encontrándose, además, instalada una línea telefónica perteneciente a la titular del dominio. El inmueble será exhibido únicamente los días lunes, miércoles y viernes, de 13.30 a 15.30 horas. Al suscribir el boleto, el comprador deberá constituir su domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 312.000 e. 6|4 Nº 53.493 v. 8|4|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "TRANFINA SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c RODAMIENTOS RIO DE LA PLATA S.R.L, s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 47.504, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes, 24 de abril de 1981, a las 13 30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital el inmueble de la calle Moreno 2827|2835, entre Jujuy y Catamarca, Capital Federal, edificado sobre lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente al S.; 14.77 mts. de fondo en el costado O. y 15,02 mts. en el costado E. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, manzana 67, parcela 20. Consta de local de comercio dividido en dos ambientes, baño y patio en su planta baja; 5 habitaciones, baño y cocina en planta primer piso; habitación y baño de servicio en planta entrepiso; y un cuarto precario para depósito en la azotea. Desocupado. Visitar del 20 al 23 de abril próximo, de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Base: $ 52.081.820.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 400.000 e. 6|4 Nº 53.494 v. 10|4|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por seis días en autos caratulados: BETEDEBE S.C.A. s|quiebra, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Luis Dorado Frers rematarán el día 23 de abril de 1981, a las 11.30 hs., en el salón de la calle Cangallo Nº 1233, de la Corporación de Rematadores: un campo ubicado en la Prov. de Entre Ríos, Distrito de Sauce al Norte, Departamento de Tala, registrado en la Dirección de Catastro el 16|6|54 bajo Nº 838, aproximadamente a 60 kms. de Gualeguay al Norte y 50 kms. de Rosario de Tala al Sur por ruta Provincial 15 y a la altura de Gobernador Mansilla entre la Ruta 15 y el río Gualeguay, lindando con el arroyo Sauce Chico. Superficie 320 Has, 87 áreas, 64 centiáreas, 60 decímetros, dividido en cinco potreros y casco con piquetes con corrales, manga con cepo y cargador de hacienda; casa con tres dormitorios dos baños, living-comedor y cocina; galpón de material y tinglado para maquinarias: dos molinos con tanque australiano de ocho chapas cada uno y el arroyo mencionado hacen las aguadas del campo. — Base: $ 1.200.000,00 la Ha, al contado en efectivo y al mejor postor, seña 10% en el acto del remate, 20 % dentro de los cinco días y el saldo dentro de los 60 días de aprobada la subasta, comisión 3% sellado de Ley 5‰. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visitar libremente, informarse en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Norma Beatriz Di Noto, Secretaria.

$ 576.000 e. 6|4 Nº 53.579 v. 13|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 comunica por dos días en autos "CONFITERIA DEL MOLINO S.A. s|QUIEBRA — Incidente de Venta — Expte. 7227 que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Agustín Malieni, rematarán el día 29 de abril de 1981, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital los bienes que a continuación se detallarán, conforme los honorarios y condiciones siguientes: I) a las 11.30 horas, en block todos los bienes inventariados en autos y cuyo listado corre agregado a fs. 274|293, entre los que se encuentran gran cantidad de mesas distintos usos, mesadas, muebles de todo tipo, vitrinas, exhibidores, estanterías, repisas, armarios, roperos, sillas, sillones, heladeras comerciales, artefactos de cocina, cocinas, vajilla, cristalería, cubiertos, manteles, elementos de decoración, muebles y útiles de escritorio, motores eléctricos, herramientas, etc. — Base: $ 410.000.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 20 %. —

Comisión: 10%. — Sellado de ley. Esta subasta se encuentra sujeta a aprobación judicial. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta dos días anteriores a la subasta, las que deberán contener los siguientes requisitos: a) nombre del oferente, domicilio real y otro constituido en la jurisdicción del Juzgado; b) para garantizar la seriedad de su postura dentro del sobre deberá acompañarse cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros equivalente al 30% de la oferta, vale decir el 20% de seña más el 10% de comisión. — II) A las 12 horas serán subastadas las siguientes marcas: de fábrica "Confitería del Molino" — clase 18, de comercio "El Molino" —clase 22—; de comercio "Los Molinos", clase 22, de comercio "Tostmolina, clase 22; de fábrica "Bizcochos Brenna Uso Novara" clase 22, y de comercio 3 anexas —etiquetas— en clases 18, 22 y 23. — Base en Block: $ 1.200.000.000.—, al contado y al mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 10%. — Sellado de ley. — Efectivo. — La adjudicación de la marca incluye la de los bienes con logotipo, y|o emblema de la fallida conforme detalle obrante a fs. 298. — III) A las 13.30 horas se rematarán los siguientes vehículos: Furgón Fargo D 100 - 114, modelo 1965, chapa C-026264, otro ídem chapa C-627214; Furgón Chevrolet Mac 1403, modelo 1965, chapa C-026250, otro ídem chapa C-26251 otro ídem, modelo 1968, chapa C-204676; Furgón Chevrolet Mac 1108, modelo 1968, chapa C-204682. — Sin Base al Contado y al Mejor Postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. Sellado de ley. — Entrega inmediata previo pago total. — IV) A continuación se rematará toda la existencia de bebidas (vinos, cognacs, licores y varios) conforme loteo obrante a fs. 299|305, y gran cantidad de cartón y elementos de embalaje. Sin base al contado y el mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión 10%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Exhibición: Vehículos los días 24, 27 y 28 de abril de 9 a 12 horas en Monroe 3040, Capital. — Los demás bienes: en Rivadavia 1825 los mismos días en los siguientes horarios: Bebidas y Cartonaje de 20 a 22 horas: bienes que se subastan en block de 22 a 1 hs. — Mayores informes en el Tribunal, en las oficinas de los Martilleros y en la exhibición. Catálogos y volante a disposición de los interesados. — Todos los gastos inherentes al retiro de los bienes, que se rematan en el estado en que se exhiben, corren por cuenta de los adquirentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 480.000 e. 6|4 Nº 53.578 v. 7|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en el juicio FANDIÑO, GUILLERMO JORGE c|ESCOBAR DE RACEDO, NOEMI LUCIA, y otro s|Ejecutivo, expediente Nº 137.923, que el martillero Lucio López Serrey rematará en avenida Vélez Sársfield 1591, capital, el sábado 11 de abril de 1981, a horas 9.30, el inmueble sito en la calle Uriarte Nº 2999, barrio Santa Brígida, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Dominio inscripto al Folio 702, año 1973; Lote 1, Manzana 25 C Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sec. K, Parcela I, Partida 142.909. Superficie total: 233 m2. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado por impuesto fiscal, todo en dinero en efectivo. En razón de que el inmueble permanece cerrado no se pueden efectuar visitas. La propiedad se compone de un salón a la calle, dos habitaciones, cocina y baño. El comprador deberá constituir domicilio en capital Federal. Base: $ 8.104.800.

Buenos Aires 31 de marzo de 1981. — Guillermo Miguel Joselevich Dossola, secretario.

$ 204.000.— e. 6|4 Nº 53.577 v. 8|4|81

Nº 20

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, hace saber por tres días en los autos "AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A. c|TRAINE, CARLOS ALBERTO, s|Ejec. hipotecaria", Expediente Nº 153.689, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, E. A. Quintana y Cía. S.R.L. y Leonardo Chiappetti, rematarán el día jueves 9 de abril de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un chalet ubicado en la ciudad de Moreno, Pdo. del mismo nombre Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Larrea Nº 2650, el que consta: Planta Baja: Living Comedor, salón de estar, una habitación, dos baños, cocina y comedor diario; P. Alta: tres habitaciones y baño; en cuerpo aparte una habitación y baño de servicio, rodeado de amplio parque. Totalmente desocupado. Edif. en los lotes 13, 14 y 15 de la manz. 'D', que miden cada uno: 8m66 de frente al E., por 51m96 de fondo. Sup. 449 97 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sección C, Manz. 176, Parcelas 2, 3 y 4, hoy Parcela 2A. Sin base. Facilidades: hasta la suma de $ 200.000.000 a un año de plazo con opción a dos años más, con el interés que resulte de la tasa pasiva que la Entidad Financiera actora abone a sus inversores por depósitos a plazo fijo a 30 días, incrementada en un 75 % pagadera por mes vencido y sobre saldos deudores. Asimismo de común acuerdo con el que resultare comprador, la Entidad actora, si lo considera conveniente, podrá conceder mayores facilidades. Seña 8 %, Comisión 3%, Imp. Fiscal 5 % en efectivo. Visítese diariamente de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 336.000.— e. 6|4 Nº 53.548 v. 8|4|81

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días en los autos "NADLER ROBERTO ESTEBAN c|RODRIGUE DE VINELLI JUANA MARIA DE LOURDES s|Ejecutivo" (Expediente Nº 217.539) que el martillero José Antonio Días rematará el día 23 de abril de 1981, a las 16.30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Belgrano Nº 3302|3310|3314|3318 esquina Sánchez de Loria Nº 511|513|521, Capital Federal, inscripto en la Matrícula 93892|1|2. Base de la subasta: $ 169.062.533 El bien se entrega desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión 3 %. Seña 10 %.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 144.000.— e. 6|4 Nº 3.557 v. 8|4|81

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c|RAMIREZ DE CANAVERI, RAFAELA C. s| ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 40.814|80) que el martillero José María García Arecha (hijo), rematará el viernes 10 de abril de 1981 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes inmuebles: a) Alvar Núñez 1313 entre Australia y Alvarado, zona Sud de esta Ciudad, Parroquia de San Juan Evangelista; Nomenclatura Catastral: Circ. 4 - Sec. 10 - Manz. 84 Parcela 24, se trata de una casa antigua en buen estado de conservación de Planta Baja y primer piso, en su Planta Baja hay un depósito con entrada de vehículos y baño, en el Piso 1º con acceso independiente hall, tres habitaciones, cocina, baño y terraza con lavadero. Se encuentra ocupada por la familia de la demandada. Inscripta en la Matrícula 4-3618. — Deudas: Obras Sanitarias (fs. 44) $ 568.909. — Municipalidad de Buenos Aires (fs. 46) $ 284.080. — Base: $ 96.000.000. — b) Nazarre 2999 esquina Argerich, zona Norte, Parroquia de San Bernardo Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Sec. 71 - Manz. 36 - Parc. 19; casa de hall, tres habitaciones, cocina, baño y toilette que dan a un patio cubierto y una habitación en alto y lavadero, su estado de mantenimiento es regular y está ocupada por un pariente de la demandada que no tiene contrato ni abona alquiler. — Inscripta en la Matrícula 15|3|8995. — Deudas: Obras Sanitarias (fs. 44) $ 291.753. — Municipalidad de Buenos Aires (fs. 46) $ 310.446. — Base: $ 64.000.000. — Las condiciones de venta para ambos inmuebles son al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley cinco por mil. — Todo en efectivo en el acto de subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visitan: Alvar Núñez 1313 de 9 a 17 hs. Nazarre 2999 de 16 a 18 hs. — Mayores informes en el lugar de subasta y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981 Adolfo Campos Filiol, secretario

$ 384.000 e. 6|4 Nº 53.492 v. 8|4|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, comunica por 1 día en el juicio: "JIMENEZ MIGUEL ANGEL c|MATURANO LUIS, Ley Nº 1725 expediente Nº 23.464" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sin base y al contado el día 8 de abril de 1981 a las 15 horas, en Avenida La Plata Nº 1190, Capital Federal; un televisor Televa Nº 410246, una radio Transister Port; una radio sin marca visible con cambiador automático Winco con mueble de pie de madera y una araña de bronce y caireles, que se exhiben en calle Gabriela Mistral Nº 4621, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento más infs. en autos.

Buenos Aires, abril 1º de 1981 José Miguel Onaindia, secretario

$ 44.000 e. 6|4 Nº 53.437 v. 6|4|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos RUBINACCI MARIO, su sucesión, cita por dos días a los herederos de Blanca Rubinacci para que dentro del plazo de diez días tomen intervención en autos bajo apercibimiento de designarles representante legal al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, marzo 27 de 1981. — María del Carmen Battari de Bosio, secretaria.

$ 64.000 e. 3|4 Nº 53.288 v. 6|4|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nro. 28, en autos "Sassane, Juan Carlos, s| prescripción adquisitiva", cita por 10 días a JOSE OLIVETO, para que se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en autos de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Autos y Vistos: .... procédase a publicar edictos por diez días, haciéndose saber por diez días para que don José Oliveto se presente en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en autos... María Sira Beneventano, Juez." — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1981. — Guillermo O. Mercado, secretario.

$ 104.000 e. 3|4 Nº 53.294 v. 6|4|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMINO RAIMUNDO REY RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1981. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 40.000 e. 3|4 Nº 2.952 v. 7|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3|81 al 25|3|81.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALOE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1981. — Tristán Bravo, secretario.

$ 40.000 e. 3|4 Nº 2.802 v. 7|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|3|81 al 20|3|81.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Eduardo Cabeda por el término de treinta días. Autos: CABEDA, ALBERTO y CABEDA ALBERTO EDUARDO s|sucesiones ab-intestato. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. Carlos H. Peuriot Bouché, secretario.

$ 72.000 e. 2|4 Nº 53.127 v. 6|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REBECA CAPUYA "FUTURO" Expte. Nº 44.882, con domicilio en la calle Moreno 3644, 8º piso C de Capital. Fíjase hasta el día 27 de mayo de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 10 de agosto de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 93 94, incs. 4º y 7º, Ley Nº 19.551). El señor Síndico es el contador Jaime Chirom, con domicilio en la calle Florida 142 9º piso, departamento F, de Capital.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31|3 Nº 6.687 v. 6|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "KNOP ROBERTO". Síndico: Pueyo de Pérez Lidia Susana, con domicilio en Vicente López 1725, 3º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de julio de 1981, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|4 Nº 6.802 v. 9|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRUTAS MANDRAKE S.R.L.". Síndico Spagnuolo Héctor Julio, con domicilio en Corrientes 3872 piso 9º "C" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 23 de julio de 1981, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|4 Nº 6.801 v. 9|4|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos caratulados: "CITIBANK N. A. s|cancelación de pagaré", ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 10 de marzo de 1981. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — Autos y Vistos: Los elementos de pericia reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un pagaré librado por Vicente Robles S. A., con domicilio en la calle Reconquista 585, 4º, de esta ciudad el día 8 de setiembre de 1980, a favor de Mancha Verde S. A., con domicilio en 25 de Mayo 401, piso 2º, de Capital Federal, con fecha de vencimiento 10 de setiembre de 1981, por la suma de U$S 138.431 dólares y que fuera endosado a favor de la accionante, permiten determinar "prima facie" que el presentante lo perdió según denuncia policial efectuada ante la autoridad policial obrante a fs. 6. — Consiguientemente: Resuelvo: Disponer la cancelación de pagaré precedentemente individualizado. — Publíquese el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial, en la forma prescripta por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al librador y aceptante, haciendo saber que se podrá abonar las sumas del documento, luego de los 60 días posteriores a la publicación del edicto ordenado, siempre que no mediare la oposición de que refiere la mencionada norma legal. — Previamente: El peticionante deberá prestar caución juratoria, atento la representación ejercida. — Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires 23 de marzo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.500.000 e. 19|4 Nº 52.968 v. 23|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "FERNANDEZ RAUL ALBERTO s|cancelación de Certificado de Plazo Fijo", decreta la cancelación de: Un Certificado de Depósito a Plazo fijo transferible emitido por el Banco Nueva Era con fecha 12|9|80, por $ 9.300.000, con vencimiento el 17|10|80, Nº 85.698, Dígito Interno Nº 2.934,9. Sucursal Avenida del Trabajo 5377, Capital Federal, a nombre de Raúl Alberto Fernández. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000 e. 3|4 Nº 3.494 v. 27|4|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber por quince días que en los autos MARINI ANA ELENA |cancelación se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 4 de 1981. De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 25.000.000 dispónese la cancelación del siguiente documento certificado de Plazo Fijo del Citibank, sucursal sita en R. Peña 1.109, Nº 100017462 tomado el 15 de enero de 1981, cuyo importe es de $ 75.000.000 que con sus intereses asciende a pesos 81.332.877 y que debía reembolsarse el día 2 del corriente mes. — Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el B. Oficial. — Firmado: Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.080.000 e. 24|3 Nº 51.688 v. 13|4|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que se rehabilitó al fallido, don MARIANO FRANKE BORUCKI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 60.000 e. 2|4 Nº 53.130 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de FINDA S. A., con domicilio en la calle San Luis 2872, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Antonio Osvaldo Chaniz, con domicilio en Paseo Colón 323, 2º piso cuerpo "B", de Capital Federal. — Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 6 de mayo de 1981 lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico debiendo presentar éste los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 18 de mayo de 1981 y 9 de junio de 1981, respectivamente. — Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 30 de junio de 1981, a las 10.00 horas, en la Sala del Audiencia del Juzgado, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 360.000 1º|4 Nº 52.904 v. 7|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, comunica por quince días en autos "MECIAS, EDUARDO AVELINO s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 566.822, monto $ 5.000.000 del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Once, con vencimiento al 16|9|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no hubiese oposición de interesados.

Este edicto debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 540.000 e. 18|3 Nº 2.879 v. 7|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos: "MOIN ADOLFO y otros s|Cancelación" cita y emplaza por 60 días a posibles interesados ya que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo y Transferible librado por el Banco Latinoamericano Nº 0221448 emitido el 18|11|80 con vencimiento 23|12|80 por un importe de $ 54.454.355, por todo concepto autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesados, a las personas que eran sus titulares don Adolfo Moin y|o Josefina Mulet de Taggino y|o Héctor Taggino. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.270 v. 21|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos caratulados: "PEREYRO, ROBERTO MANUEL Y OTRA, s|cancelación", ha ordenado la publicación del siguiente texto: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. - Atento lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y sgtes. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin ofíciese. Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir las sumas de pesos veinte millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta ($ 20.058.630), decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, librado por el Banco Interfinanzas, Nº 102.488 emitido el 17|7|80, con vencimiento el 28|8|80 por un importe de quince millones de pesos; y el Nº 102.935 emitido 27|7|80 con vencimiento 26|8|80 por un importe de cinco millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta pesos; por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.330.000.— e. 26|3 Nº 3.330 v. 15|4|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de OLYCON S.A.A.I.C. e I. con domicilio en Leandro N Alem 675, E.P., Capital, habiéndose desinsaculado síndico a don Juan Rodolfo Bianchi, con domicilio en Avenida de Mayo 749, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1981. Se ha designado igualmente el día 22 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, la que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se realizará con los que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 220.000 e. 1º|4 Nº 3.367 v. 7|4|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en autos: "MARATEA, ANTONIO s|Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 15 de diciembre de 1980. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 70.042.601 librado por el City Bank, —Sucursal Villa Urquiza— a nombre de Antonio Maratea suscripto el 4 de noviembre del corriente año por la suma de $ 12.243.820, con fecha de vencimiento el 4 del corriente mes y año, con lugar de creación y de pago en la calle Triunvirato 4301 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio Meincke, Juez".

Buenos Aires 25 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.289 v. 21|4|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, a cargo del doctor Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 9, del doctor Fernando J. Pozo. Comunica por cinco días a los acreedores de GASEOSAS DEL PLATA S. A. la apertura de su Concurso Preventivo, fijándose plazo hasta el 19 de mayo de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico contador Daniel Sadofschi, con domicilio en Paseo Colón 823, 2º piso. B. Capital Federal. El día 4 de agosto de 1981 a las 10 horas se celebrará la junta de acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, marzo 12 de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 280.000 e. 3|4 Nº 50.660 v. 9|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|3|81 al 23|3|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, del doctor Gerardo G. Vasallo en autos "MORAL, NATIVIDAD DELFINA y otra s|cancelación", comunica: "Buenos Aires, marzo 12 de 1981. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º Nominativo y transferible, constituido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 21 (Liniers); sito en Cosquín 65, Capital Federal a nombre de Natividad Delfina Moral o Inocencia Moral, Nº 2.691.625, impuesta el 15 de diciembre de 1980, por el plazo de 30 días, al 63 por ciento anual, por el monto de $ 31.700.000, con vencimiento el 14 de enero de 1981. — Publíquese el presente por quince días consecutivos, en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, Juez Nacional en lo Comercial."

Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 96.000 e. 2|4 Nº 53.273 v. 27|4|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, en obrados: "LABAT, EMILIO s|cancelación certificado depósito transferible", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. Atento al estado de autos y lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 y concordantes de la Ley Nro. 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad de la parte actora y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 2.883.748 cancélese el certificado 3.537.691|2 a favor de Labat Emilio L. E. 4.235.962 y González, Obdulia L. C. 0.085.749, orden recíproca, librado por el Banco de la Nación Argentina. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora. Fdo.: Hugo D. Maciel, Juez."

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario

$ 900.000 e. 3|4 Nº 3.508 v. 27|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos VARELA HNOS. S.C.A. y ARMANDO NELSON VARELA y PEDRO RICARDO VARELA s|quiebra, que se ha fijado nuevas fechas y en consecuencia se posterga hasta el día 27 de mayo de 1981 para que los acreedores se presenten al síndico, Pedro José Arrighi, con domicilio en Reconquista 165, piso 3º, oficinas 314|316 para verificar sus créditos, los días 17 de junio y 8 de julio de 1981, para la presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente y el día 7 de agosto de 1981, para la celebración de la Junta de Acreedores, a las 9 horas, si correspondiere.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 1º|4 Nº 6.760 v. 7|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, de esta Capital, hace saber que la junta de acreedores fijada en autos "BLUBANA S.A.I.C.I. y a su concurso preventivo", para el día 12 de mayo de 1981 a las 9,30 horas, se llevará a cabo en la sede de la concursada calle Acevedo 648, de esta Capital, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 72.000 e. 3|4 Nº 53.256 v. 6|4|81

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de WEYFORD S. A., síndico José Villar, con domicilio en Tucumán 2242, 2º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 5 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 3 de setiembre de 1981, a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos bienes o documentos del mismo posean a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Angelo O. Sala, secretario.

e. 2|4 Nº 6.762 v. 8|4|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos TYCORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F. s|quiebra, hace saber por dos días las regulaciones de honorarios practicadas: Roberto O. P. Cittadini: $ 15.000.000; Ariel A. Dasso: Pesos 3.500.000; doctor Enrique A. Kosicki $ 1.500.000; doctor Emilio Weinschelbaum $ 600.000.

Buenos Aires, marzo 26 de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 48.000 e. 2|4 Nº 53.247 v. 6|4|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos PANOAMIC S. A. I. C. P. F. I. A. s|quiebra, Expte. Nro. 41.553, que la Junta se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 31|3 Nº 6.691 v. 6|4|81

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Y Vistos. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de $ 6.700.000, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 160.912 librado por el Chase Bank S.A. a nombre de ALBERTO Mc. GANN y MIRTA NORMA CALIGIURI, por la suma de 6.700.000 con vencimiento el 13|10|80, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Procédase a la reinversión de los fondos en una cuenta a plazo fijo por el plazo de treinta días, renovable automáticamente, a cuyo fin líbrese oficio al banco indicado. — Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. Emilio Perea, secretario

$ 840.000 e. 19|3 Nº 51.102 v. 8|4|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por sesenta días

a terceros en autos: "PRIETO, HAYDEE ELSA y otro-s|cancelación de documento" interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0212155, con vencimiento el 5 de noviembre de 1980, por un monto a pagar de $ 26.628.767. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 540.000 e. 24|3 Nº 51.732 v. 13|4|81

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos CASTANA LUIS y otra s| Cancelación de Documento, comunica por quince días, que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible número 083.878, emitido el 31|3|80, y con vencimiento el 30|4 1980, por un capital de $ 2.621.200 librado por Compañía Financiera Unión S. A.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 480.000 e.17|3 Nº 2.815 v.6|4|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en autos "CANATELLI OSCAR s|Extravío" se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 70038053 con vencimiento el 25 de Setiembre de 1980 de la Sucursal Villa Urquiza del City Bank por $ 8.747.141, autorizándose su pago sesenta días después de la última publicación.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 420.000 e. 17|3 Nº 50.367 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en los autos ITALIA, JUAN s|cancelación se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juan Italia y|o Humberto Cayetano Italia emitido por el Banco de Intercambio Regional (BIR) Agencia Mariano Moreno, bajo el número 137.846|9 fs. 2.022.910 con vencimiento el 9 de abril de 1980 y por la suma de $ 1.500.000 con más $ 90.616 en concepto de interés, a una tasa del 63 % anual. Adviértase que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 780.000 e. 2|4 Nº 3.393 v. 24|4|81

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por 15 días que en autos ALZER, CARMEN cancelación" Expte. 1406, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 701.534 librado por el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Belgrano) por $ 5.132.076 el 20|11|80 con vencimiento al 22|12|80 a favor de Carmen Balzer, y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 660.000 e. 18|3 Nº 2 880 v. 7|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que en los autos: "MONTEFIORE S. A., s| concurso preventivo" la celebración de la Junta de Acreedores del día 14 de mayo de 1981 a las 8 horas, se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, ubicada en el 3º piso de Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 23 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 160.000 e. 31|3 Nº 52.830 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: LAGROTTA, RAUL MIGUEL y otra s|cancelación de certificados, expediente 7.314 se ha ordenado la autorización de pago para después de transcurrido, 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, de los siguientes certificados: Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 344.992 constituido el 13|11|1980 por la suma de $ 9.414.600 a 35 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 18|12|1981 de $ 9.911.100 incluido intereses emitido por el Banco de Boston, Sucursal Av. Entre Ríos; Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 5.167.076|8 constituido el 17|11|1980 por pesos 2.017.000 a 46 días de plazo siendo el monto a percibir en su vecimiento que se operará el 2|1|1981 de $ 2.149.183 incluido intereses, emitido por el Banco de la Nación Argentina; Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.257.961 constituido el 11|11|80 por la suma de $ 2.000.000 a 30 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 11|12|1980 de $ 2.093.699 incluido intereses emitido por el Banco de Italia, Sucursal Entre Ríos, cuyos titulares son los señores Raúl Miguel Lagrotta y María Teresa Armengol de Lagrotta. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 1.620.000 e. 2|4 Nº 53.160 v. 24|4|81

El Señor Juez Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MARSAN S.R.L., con domicilio en Cochrane 2969| 71 de Capital Federal, encontrándose designado Síndico el Contador Gabriel Nicolás Sarcone, con escritorio en Maipú 646, 2º piso, oficina "5", 2º Cuerpo, de esta ciudad. Fíjase el día 15 de mayo de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al Síndico. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas haga entrega al Síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 3|4 Nº 6.800 v. 9|4|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35 del doctor Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días a los acreedores de "EDITORIAL CARDON S. A. C. I. la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el 11 de junio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico contador Juan Antonio Conde, con domicilio en Florida 253, 9º piso, departamento C, Capital Federal. El día 15 de agosto de 1981 a las 9 horas se celebrará la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, marzo 26 de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 260.000 e. 31|3 Nº 52.754 v. 6|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber, por quince días a quien podría encontrarse en la tenencia del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 348.694 emitido por el Banco Tornquist, Casa Matriz en favor de GERMAN ADOLFO SIGFREDO LUEBS y STELLA EVELYN HOLLER DE LUEBS, fecha de emisión 17 de setiembre de 1980, fecha de vencimiento 17 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago de dicho certificado a sus titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se deduciere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Julio J. Peirano secretario.
$ 660.000 e. 30|3 Nº 52.470 v. 21|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 5 días que por resolución de fecha 17 de marzo de 1981 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de RUPAY S. A. A. C. Fíjase plazo hasta el día 5 de mayo de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico Guillermo Sabino Vega, con domicilio en la calle Ecuador 251, 1er. piso B, de Capital Federal. La junta de acreedores se celebrará el día 8 de julio de 1981 a las 8.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso (Palacio de Justicia), con los acreedores que concurran debiendo los acreedores y el Síndico concurrir con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara 31|11|57). Publíquese por 5 días
Buenos Aires, marzo 19 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 300.000 e. 31|3 Nº 52.750 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días que por resolución del día 17 de marzo de 1981 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de YAPUR S. R. L. Fíjase plazo hasta el día 5 de mayo de 1981 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico señor Guillermo Sabino Vega, con domicilio en la calle Ecuador 251, 1er piso B, de Capital Federal. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 8 de julio de 1981 a las 8.30 horas debiendo los acreedores y el Síndico concurrir con 2 horas de anticipación a la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, en el Palacio de Justicia. (Acordada de la Excma. Cámara del 31|11|57).
Buenos Aires, marzo 23 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 300.000 e. 31|3 Nº 52.751 v. 6|4|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 15 días que en autos "Lacasa Ricardo y otros s|caducidad de certificado" se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 149.388 por la suma de $ 8.075.108 en el Deutsche Bank, Sucursal Belgrano, de esta Capital, vencido el 30 de octubre de 1980, de los beneficiarios RICARDO LACASA, LILIANA INES ALVAREZ y DORA SCRINZI DE LACASA, que fuera extraviado por estos. Hácese saber que se autorizará el pago a los beneficiarios si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. Art. 89, Decreto Ley 5.965|63.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria
$ 840.000 e. 1º|4 Nº 53.065 v. 23|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma FUTURE S.A.C.I.A. y F., con domicilio en Alsina 1760, piso 3º, oficina 11, Capital Federal. Síndico, Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 18 de junio de 1981. Se señaló audiencia para el día 2 de setiembre de 1981 a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en el lugar que oportunamente se comunicará.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 220.000 e. 2|4 Nº 53.183 v. 8|4|81

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por quince días en los autos caratulados "IACCINO DE FERNANDEZ, FLORINDA s|cancelación de certificado" ($ 11.623.329), la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 16 de 1981... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 20.061.772 por un importe de once millones seiscientos veintidós mil trescientos veintinueve pesos ($ 11.623.329), extendido por el City Bank S. A. en la Capital Federal, el 1º de diciembre de 1980, a una tasa anual del 59 por ciento, a la orden de Florinda Iaccino de Fernández, con vencimiento el día 5 de enero de 1981, siendo el lugar de pago la calle Rivadavia 6928 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a entidad emisora a cuyo fin líbrese cédula. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez."
Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 960.000 e. 3|4 Nº 3.484 v. 27|4|81

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. Autos y Vistos: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 4.855.741|7 por un monto total de $ 9.692.603, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, a favor de LAURA CRISTINA DI CUGNO, y ANGELINA PAINO DE DI CUGNO, vencimiento el 3|12 80 y capital depositado de $ 9.310.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo."
Marcos F. Recca, secretario.
$ 660.000 e. 23|3 Nº 3.011 v. 10|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal hace saber en los autos caratulados: NOIR MIRTA CRISTINA s|Cancelación de Certificado", que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible, operación Nº 0030558 emitido por el Banco Casa Cooperativo Ltdo., con fecha 20|10|80, por la suma de pesos 56.941.979 con vencimiento 19,11|80 a nombre de Mirta Cristina Noir, pagadero en Capital Federal, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduyese oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires marzo 9 de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 600.000 e. 24|3 Nº 51.554 v. 13|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos METALURGICA PALPALA S. A. s|quiebra, al fallido y acreedores que, a los efectos previstos en el art. 214 Ley Nº 19.551, el Síndico ha presentado en autos, proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.
e. 2|4 Nº 6.765 v. 8|4|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: "La Previsora Argentina S.A. de Representaciones, Mandatos y Servicios s|Disolución y liquidación", cita por cinco días a LA PREVISORA ARGENTINA S.A. DE REPRESENTACIONES, MANDATOS Y SERVICIOS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días. — Fernando Ferreira, Juez.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Oscar Sergi, secretario.
e. 3,4 Nº 6.804 v. 6|4|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA S.A.I.C. Síndico liquidador: Horacio B. Gambarrutta, domiciliado en Congreso 2610, Capital Federal, a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1981, en el horario de 9.30 a 11.30 horas. Ordénase a la fallida y a los terceros la entrega de bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 1981. — Ana R. Gusnin, secretaria.
e. 2|4 Nº 6.764 v. 8|4|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, comunica por 15 días que con fecha 13 de febrero de 1981, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 5007775 ante el Banco Regional Patagónico, de Maipú 568, Capital Federal, por la suma de pesos 8.000.000 (ocho millones) con vencimiento el 15| 9|80, ascendiendo el monto a cobrar por capital e intereses a la suma de pesos 8.455.891 a nombre de Norma Beatriz Leanza y Enrique Ernesto Vauthier, en autos caratulados "Leanza, Norma Beatriz y otro s|Cancelación".
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 780.000 e. 20|3 Nº 51.267 v. 9|4|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días, a quienes se consideren con derecho sobre Certificado Nº 1.011.2575, plazo fijo por $ 10.750.767, del Banco Shaw, vencimiento 12|9|80, a nombre de MARIA DEL ROSARIO CAMPISI DE BAROLI y NICOLASA RICCHIUTO DE CAMPISI, autos: "Campisi de Baroli, María del R. s|cancelación de documento". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 420.000 e.1º|4 Nº 52.905 v.23|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a Alber-

to Ruggiero, a estar a derecho por sí o por apoderado en autos: "LEONE RICARDO ANDRES PASCUAL c|RUGGIERO ALBERTO y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 56.900.— e.3|4 Nº 3.480 v.6|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita a la firma TAFI S.A.C.I. y A., para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "San Cosme S.C.A. c Tafi S. A. y otra s'cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 343 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, marzo 27 de 1981. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 80.000 e. 3|4 Nº 53.268 v. 6|4|81

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, Paraguay 1536, piso 3º, cita y emplaza a don Juan Domingo Yacono, para que comparezca dentro de diez días a contestar la demanda en autos "WARSKITT Y EDGAR S.A. c YACONO, JUAN DOMINGO s'Sumario" bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. — Nora González de Rosello, secretaria.

$ 64.000.— e.3|4 Nº 53.373 v.6|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Roberto Horacio Granero	10 3|81	DELIA ADELAIDA COSTA	3|4	7|4|81	3.428	40.000
2	4	Roberto Horacio Granero	16 3|81	RITA MASTRIGLI DE GONZALEZ	3|4	7|4|81	53.075	40.000
6	11	Hugo Carrilio	22 12|80	CATALINA ADARMEZUK DE KRALKA	3|4	7|4|81	3.433	40.000
6	11	Hugo Carrilio	27 3|81	MAYER GABEL y MARIA KRABLEK VIUDA DE GABEL	3|4	7|4|81	53.572	40.000
6	11	Hugo Carrilio	11 3|81	LUIS CRISTOBAL GITARELLI	3|4	7|4|81	53.112	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17 3|81	CAROLINA ESTHER MONTDOR	3|4	7|4|81	53.077	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	26 3|81	LUCILO CAYETANO HERNANDEZ	3|4	7|4|81	3.415	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27 3|81	ANTONIO FERREIRO	3|4	7|4|81	3.406	40.000
11	21	Julio Campos	17 3|81	EMILIO SUAREZ Y MANUELA VAZQUEZ DE SUAREZ	3|4	7|4|81	53.180	40.000
11	21	Julio Campos	25 3|81	JOSE GARCIA o JOSE GARCIA DIAZ	3|4	7|4|81	3.414	40.000
11	22	Julio Campos	23 3|81	ROBERTO ABEL MENDEZ	3|4	7|4|81	3.411	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	26 3|81	ANA ANTONIA NEMESIA ARONI DE GONZALEZ	3|4	7|4|81	3.430	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	26 3|81	ROBERTO CARLOS MANUEL BIANGARDI	3|4	7|4|81	53.178	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20 3|81	MARIA TREZZA DE GARCIA	3|4	7|4|81	3.083	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23 3|81	ROBERTO RODRIGUEZ	3|4	7|4|81	3.438	40.000
14	27	José Luis Caruso	26 3|81	EMILIA OLGA CAPUTO DE RUIZ	3|4	7|4|81	53.214	40.000
14	27	José Luis Caruso	6 3|81	ANGELICA DIAZ	3|4	7|4|81	3.390	40.000
14	27	José Luis Caruso	24 3|81	LORENZ GARCIA GOMEZ	3|4	7|4|81	53.121	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3 3|81	LUIS ANGEL SALABERRY	3|4	7|4|81	3.403	40.000
15	29	José Eduardo Russo	26 2|81	MARIA ANGELICA CHIFFLET DE ENGELHARDT	3|4	7|4|81	3.405	40.000
15	30	José Luis González	18 3|81	GUILLERMO DOMINGO ANTONIO GALANTE	3|4	7|4|81	53.091	40.000
15	30	José Luis González	30 4|80	FRANCISCO TERRANOVA Y CONCEPCION CALLERI	3|4	7|4|81	53.099	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18 3|81	STAVSKY MIRTA HAYDEE	3|4	7|4|81	53.087	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26 3|81	MARIA ROSA IANNELLO	3|4	7|4|81	53.081	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20 3|81	ANGELITA RODRIGUEZ DE FIGUEIRA	3|4	7|4|81	3.425	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19 3|81	MARTA MONSERRAT BOIXADERA DE CRUZ	3|4	7|4|81	53.109	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7 3|81	TRANQUILO ISAIS MENA	3|4	7|4|81	53.184	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25 3|81	RODOLFO SCARPELLI	3|4	7|4|81	3.427	40.050
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17 3|81	BASILIO JASZCUK	3|4	7|4|81	3.391	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16 3|81	LUIS ALVAREZ	3|4	7|4|81	3.417	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30 3|81	HELENA o ELENA ELSA BAUN	3|4	7|4|81	53.[illegible]81	40.000
20	39	Luis José Carballido	25 3|81	ROSARIO GONZALEZ DE GONZALEZ	3|4	7|4|81	3.389	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25 3|81	RUBEN LEON ALTSCHULER	3|4	7|4|81	53.073	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	25 3|81	JUSTO LAPORTILLA	3|4	7|4|81	53.130	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	21 11|80	EMILIA TERESA MURACA Vda. DE RODRIGUEZ	3|4	7|4|81	53.171	40.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	3 2|81	MANUEL RAMIREZ y EMILIA LEANDRA MOZZI DE RAMIREZ	3|4	7|4|81	53.179	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25 3|81	ANUNCIA PAESANI DE MORETTI	3|4	7|4|81	3.412	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13 3|81	JUAN FRANCISCO CAVEZZALI	3|4	7|4|81	3.420	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24 3|81	ROGELIO GENARO LINARES	3|4	7|4|81	3.418	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12 5|73	ARMANDO JULIO FEDULLO	3|4	7|4|81	53.170	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 3|81	SATURNINO LOPEZ	3|4	7|4|81	3.404	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 3|81	MARTA ELENA AMUCHASTEGUI de SERRA	3|4	7|4|81	53.192	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11 3|81	JOSE GHIRSFELD	3|4	7|4|81	53.163	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19 3|81	ALFONSO TORIBIO DEHESA	3|4	7|4|81	3.401	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24 3|81	CONSTANTINO ADOLFO PEREZ	3|4	7|4|81	53.146	40.000
30	60	Ester Riesel	30 12|80	DOMINGA DEL CARMEN MENDEZ	3|4	7|4|81	53.074	40.000
30	60	Ester Riesel	11 3|81	MANUEL ARES	3|4	7|4|81	3.419	40.000

e. 3|4 Nº 1821 v. 7|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23 3|81	AMERICO JOAQUIN MARTINS	2|4	6|4|81	3.340	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23 3|81	MARTIN EUGENIO BRUNO	2|4	6|4|81	3.3[illegible]6	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	3 12|80	ABDON NUÑEZ	2|4	6|4|81	53.024	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	13 3|81	BENITO ACEVEDO	2|4	6|4|81	53.041	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10 3|81	ALEJANDRA INES BOEHDEN	2|4	6|4|81	52.894	40.000
3	5	José María Irigaray	4 2|81	JUANA MARGARITA MONTANER de CASALI	2|4	6|4|81	3.363	40.000
3	6	José María Irigaray	5 3|81	NESANEL BACKMAN	2|4	6|4|81	52.967	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	17 3|81	ESTEBAN ROWCZENIA	2|4	6|4|81	52.879	40.000
4	8	Ernesto D. Julian	25 3|81	JOSEFINA MARIA ZAFFARONI de ARESI	2|4	6|4|81	53.038	40.000
5	9	Marcia Amorortu	23 3|81	GENARO ADOLFO STEINBERG	2|4	6|4|81	3.337	40.000
6	11	Hugo Carrillo	23 3|81	HONORINA TERESA LUISA RIVOIRA de PETRONE	2|4	6|4|81	53.034	40.000
6	11	Hugo Carrillo	27 3|81	PEDRO JUAN JOSE GALIMANY	2|4	6|4|81	3.351	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12 3|81	OSCAR de PINA	2|4	6|4|81	3.333	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20 3|81	ANTONIA NEMECIA o ANTONIA NEMESIA VIEYRA de TRUNCELLITI	2|4	6|4|81	3.371	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23 3|81	VICENTE ANDRES CASELLI	2|4	6|4|81	53.033	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25 3|81	EDUARDO ALBERTO VASQUEZ	2|4	6|4|81	52.911	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26 3|81	CARMELO CREMONA	2|4	6|4|81	3.343	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	24 3|81	MARIA YOLANDA DUARTE de FASIO	2|4	6|4|81	3.375	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	11 3|81	MARCELINA MARGARITA FROMET y DIMAS PANERO	2|4	6|4|81	53.023	40.000
11	21	Julio Campos	17 12|80	MARIA CRISTINA BANEGAS	2|4	6|4|81	3.360	40.000
11	21	Julio Campos	23 3|81	MIGUELINA WARSZAWSKI de KLEIN	2|4	6|4|81	3.376	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	9 3|81	ESTHER INES DI CANDIA de STRATICO	2|4	6|4|81	3.332	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	20|3|81	VICENTE EDUARDO GUERRIERI	2|4	6|4|81	52.986	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	12|3|81	CURT FISCHER	2|4	6|4|81	52.966	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	16|3|81	SANTIAGO ALFREDO SAMBARINO	2|4	6|4|81	3.361	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18|3|81	ANUNCIACION RELLA de CELLAMMARE, JUAN CELLAMMARE y LORENZO CELLAMMARE	2|4	6|4|81	3.338	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26|3|81	MARIA LUISA CORDILIERA de LANZILLO	2|4	6|4|81	52.992	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|3|81	DOLORES SAMPERIO	2|4	6|4|81	3.342	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|3|81	TERESA ARANDES viuda de AMBROS	2|4	6|4|81	3.359	40.000
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18|2|81	FLORENTINA ALCIRA SARSOTTI de OLIVA	2|4	6|4|81	53.049	40.000
15	29	José Eduardo Russo	23|2|81	JOAQUIN CORREIA	2|4	6|4|81	3.358	40.000
15	30	José Luis González	23|3|81	MARIA JOSEFINA RINCON de VALEIRAS	2|4	6|4|81	53.022	40.000
18	36	María Isabel Millan	25|3|81	ROMULO JOSE OTERO	2|4	6|4|81	53.028	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|3|81	JUAN ROBERTO MORELLO	2|4	6|4|81	3.374	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|81	ABELARDO VILUJE	2|4	6|4|81	3.349	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|12|80	LUCREZIA CELSI de MARINO	2|4	6|4|81	53.004	40.000
20	39	Luis José Carballido	24|3|81	LUIS EMILIO ERICO CRAMER	2|4	6|4|81	3.354	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|3|81	ITA SZLAFROK	2|4	6|4|81	52.974	40.000
			11|3|81	ANDRES RODRIGUEZ	2|4	6|4|81	3.353	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|3|81	CARLOS LIPROTI	2|4	6|4|81	3.366	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|3|81	ALFREDO CAYETANO FROILAN PITTORINO	2|4	6|4|81	52.882	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|3|81	MANUEL RODA y MANUELA CHAO de RODA	2|4	6|4|81	3.350	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|3|81	ANDRES ZUBOV	2|4	6|4|81	52.981	40.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	17|3|81	DIGNA ROSA de ROSAS de BARRIO	2|4	6|4|81	52.978	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|80	RICARDA MENCONI viuda de BURATTI	2|4	6|4|81	52.991	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|3|81	LEONOR MARIA VACCAREZZA viuda de CALOT	2|4	6|4|81	53.009	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|2|81	FELIPE RAIMONDO	2|4	6|4|81	3.365	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|3|81	OSCAR SIMONE	2|4	6|4|81	3.355	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|3|81	ANA SEITZ de SALINARO	2|4	6|4|81	3.362	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|3|81	ALBERTO VASQUEZ	2|4	6|4|81	3.352	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|3|81	CARMELA LAROSA de DAGOSTINO	2|4	6|3|81	3.370	40.000
26	51	Julio César Dávolos	8|10|80	RODOLFO KUBELKA	2|4	6|4|81	3.328	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|3|81	OLGA ANTONIA GIACOPELLO	2|4	6|4|81	3.377	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|3|81	CLAUDINA CANTON de CONDE	2|4	6|4|81	3.339	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|3|81	TOBIAS KOHAN	2|4	6|4|81	52.946	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|3|81	ADOLFO CARLOS ORAZI	2|4	6|4|81	52.965	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|10|80	FRANCISCO CAMACHO	2|4	6|4|81	53.062	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|3|81	JOSE DI MARCO	2|4	6|4|81	52.972	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	20|3|81	MARIA o MARIA LUISA CHIOZZA de FONTICELLI	2|4	6|4|81	3.344	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	25|3|81	PAULINA TURIEL de SASTRE, TORIBIO SASTRE y GABRIEL SASTRE	2|4	6|4|81	3.331	40.000

e. 2|4 Nº 1.820 v. 6|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "I"

Juzgado en lo Correccional Letra I, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a **MALENA BEATRIZ AGUILAR INMEDIATO** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.503, seguida por los delitos de calumnias e injurias (artículos 109 y 110 del C. Penal), querella promovida por Víctor Salvador Seguí, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Marcelo García Reynoso, secretario.

e.1º|4 Nº 6.579 v.7|4|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por cinco días consecutivos en los diarios "El Día", de La Plata, "La Razón" de Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Nación, que en el Expediente Nº 60.214, caratulado "FICRA, RUBEN HECTOR s|presunción de fallecimiento", que tramita ante el Juzgado Federal Nº 1 a mi cargo, Secretaría Nº 3 del doctor Ricardo M. Zuccherino, se ha dispuesto la citación del desaparecido para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º citación del desaparecido para que comde la Ley Nº 20.068. — Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, febrero 5 de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 240.000 e. 31|3 Nº 52.745 v. 6|4|81

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita a Juana Perriello de Traverso y a Luis Héctor Nandin y|o sus herederos y|o quien resulte propietario y|o quien o quienes se consideren con derecho respectivamente a los inmuebles sitos en calle Colombia entre Jujuy y Catamarca, de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, correspondientes a la siguiente nomenclatura catastral: Circ. I, secc. F, quinta 53, manz. 53d, parcelas 25 y 24, partidas 32956 y 28095; superficies 219.53 m2 y 303,01 m2 respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días bajo apercibimiento de ser designado en su representación al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.N.). Autos: "SUAREZ RELAIZA RODOLFO ERNESTO c|ESTADO NACIONAL ARGENTINO, posesión veinteñal", expediente 11.040.

San Nicolás, 17 de marzo de 1981. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

Nota: el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Opinión, de Pergamino. Conste.

$ 128.000.— e.3|4 Nº 53.287 v.6|4|81

SANTA FE

El secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS A. S|Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables" se ha dictado la siguiente resolución: Nº 117, Rosario, 30 de diciembre de 1980. Visto: Los autos caratulados "Rodríguez, Carlos A. S Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables". Expte. Nº 885, año 1980, del que resulta: Y Considerando.. Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación, sin perjuicio de los derechos de terceros bajo la fianza ofrecida y aceptada que tendrá la extensión que señala el art. 95 del Decreto-Ley 5.965|63 de los siguientes Títulos —Valores Nacionales Ajustables— 2ª Serie de V$N. 80 Nros.: 200.189, 211.694, 211.758, 212.803, 213.253|255, 213.593, 213.770, 219.504, de V$N. 400 Nros.: 438.829, 446.681, 446.682|683, 446.679, 473.573, 474.245, de V$N. 800 Nros.: 2.222.605|606 2.222.609, 2.237.995, 2.238.628, 2.284.313, 2.357.883, 2.383.120, de V$N. 4.000 Nros.: 1.560.932, 1.582.303|309, 1.918.179, de V$N. 8.000 Nros.: 1.291.378 con cupón 5 y siguientes adheridos; Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de V$N. 1.000 Nros.: 1.029, 4.570.71, 4.648, 5.793, 19.480, 20.889, 22.833, 71.364|65, 73.467|468, 83.862, 140.025, 263.301, 4.265.469|472, 265.965, 267.800|802, 270.495, 270.760 270.719|720, 325.988, de V$N. 5.000 Nros.: 1.000.003|04, 1.003.749, 1.148.298, 1.173.606, 1.174.408, 1.238.269, 1.239.824, 1.241.292, 1.315.492, 1.389.088, 1.390.053, 1.391.063, de V$N. 10.000 Nros.: 2.001.849|853, 2.025.818, 2.144.566|568, 2.200.310, 2.268.894, 2.269.415, 2.269.812, 2.269.863, 2.270.864, 2.274.423, 2.699.832, 2.987.389, 3.098.240|241, con cupón número 3 y siguientes adheridos; Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de V$N. 5.000 Nros.: 4.587.674|675, de V$N. 20.000 Nros.: 7.653.036, 7.653.041|052, con cupón 2 y siguientes adheridos; y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de V$N. Nros.: 503.550, 546.356, 546.363|364, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en sus partes pertinentes por el término de quince días. 3) Oficiar al Banco Central de la República Argentina a fin de la toma de razón de la presente, cancelación de los Títulos-Valores precedentemente detallados y emisión de duplicados de los mismos que serán entregados al señor Carlos Alberto Rodríguez, autorizándose al pago de los intereses y amortizaciones devengadas, en caso de así corresponder, todo a los sesenta días de la última publicación ordenada (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). Insértese, déjese copia y hágase saber. — Juzgado Federal 1º, Instancia Nº 3. — Fdo.: Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

$ 2.160.000 e. 25|3 Nº 51.900 v. 14|4|81

TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo por subrogancia legal del Dr. Martín E. Vázquez Acuña, Secretaría del Dr. Carlos F. Sánchez Galarce, comunica por cinco días a los acreedores de **YUDA WOLFF REISS S.R.L.**, la apertura de su concurso preventivo,, fijándose plazo hasta el día 17 de julio de 1981, para que soliciten la verificación de sus créditos exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico contador Ernesto Estanislao Bonomi, con domicilio en calle Onas 246, de Ushuaia. — El día 1º de octubre de 1981, a las 10.00 horas, se celebrará la Junta de Acreedores, en el Hotel Albatros, sito en calle Maipú y Lasserre, de la ciudad de Ushuaia, donde se constituirá el Tribunal.

Ushuaia, 26 de marzo de 1981. Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.

$ 300.000 e.3|4 Nº 53.361 v.9|4|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: SANTA CRUZ, ANSELMO s|sucesión e Inc. de Administ. (Reconst. Reserv.) Exp. Nº 41.976-968, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 13 de abril de 1981, a las 11 hs., en el Salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tronador 2344, de esta Capital Federal, compuesto de vivienda al frente, Depto. A, constando de: Living-comedor, tres habitaciones, cocina a gas, baño instalado, pasillo y patio. Ocupando esta vivienda la Sra. Aurora A. Santa Cruz de Mazziotta, esposo y familiares, en su carácter de heredera. Por un pasillo se comunica al Depto. C, por una escalera de acceso de material, que sale del pasillo a lo alto y consta de: Galería, tres habitaciones, cocina y baño. Ocupa la unidad el Sr. Alberto Carlos Mazziotta, esposa y una hijita menor, quedando dos habitaciones desocupadas. A continuación el Depto. B, es ocupado en carácter de inquilino por D. Antonio R. Gómez, con su familia y consta de: Living-comedor, habitación, cocina, baño y pequeño patio, desde hace aproximadamente unos 13 años. En cuanto al pago de alquileres se depositan en el juicio, según constancias existentes a Fs. 152|153. En la venta se incluye la fracción del terreno fondo. A anexar fs. 45, se hace mención que se entrega desocupado, con excepción de la parte alquilada. Base: $ 40.000.000. Al contado. Seña: 25 %. Comisión: 3 % Sellado de ley. En efectivo. Adeuda O.S.N. $ 415.464 (fs. 78); Municipalidad $ 607.021 (fs. 84). El bien se visita todos los días de 15 a 17 hs. (lunes a viernes). Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 360.000 e. 3|4 Nº 53.276 v. 7|4|81

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por Tres días, en autos: "BATTISTON S.A.M.A.R. c|SAENZ VALIENTE RAUL ANSELMO, s|Ejecutivo", Exhorto de Santa Rosa, La Pampa, Nº 29013, dirigido por el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral número dos, de la Primera Circunscripción Judicial de La Pampa, con asiento en Santa Rosa, Secretaría "A", que el Martillero Don Eduardo Jakin, rematará el Juéves 9 de abril de 1981, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros y Balanceadores, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente Inmueble: El Cincuenta Por Ciento (50%) indiviso, del departamento Unidad Nº 11, (letra "E"), piso 3º de la finca calle Basavilbaso Nº 1396|98, entre Libertador y Juncal, Capital Federal. — El mismo dá al frente y actualmente está ocupado por el núcleo familiar del demandado. — Base: $ 82.417.230. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Boleto 50%; todo lo antedicho, en efectivo, en el acto del remate. — Días de visitas: 6, 7 y 8 de abril de 1981, de 10 a 12 horas. — La deuda por expensas comunes hasta octubre, inclusive, de 1980, ascendía a Pesos 1.058.600. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de abril de 1981. — Beatriz Alicia Veron, secretaria.

$ 204.000 e. 2|4 Nº 53.433 v. 7|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos ARTOS, EMILIO y otro c|GOMEZ, ATILIO MIGUEL s|ejec., Expte. Nº 44.278, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 10 de abril a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, un inmueble ubicado en la calle Gral. Iriarte 1087|1093|1099 esq. Talcahuano 1586,

de la localidad de Villa Madero (Pdo. de La Matanza) Pcia. de Bs. As., 2º piso, Dep.o. 5, designado como unidad funcional Nº 8, constando de dos dormitorios, living-comedor dos baños, cocina y con balcón que da a la calle Gral. Iriarte de 11,60 mts. de largo, aprox., haciendo una superficie total de 98,11 dm2. Posee teléfono s|informe de martillero a fs. 53 a 53 vta. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 189, Parcela 13. Ocupado por el demandado y flia. Adeuda por impuestos municipales $ 239.370 (al 20|11|80); Imp. Inmobiliario $ 829.985 (al 4|11|80). No adeuda por O.S.N. y por expensas comunes. Base: $ 67.255.666. Contado. Efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Exhibición los días 8 y 9 de abril en el horario de 9 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Martha S. E. I. sci de Pasine, secretaria.

$ 2..0.000 e. 2|4 Nº 53.167 v. 6|4|81

Nº 2

Por tres días, Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 2 por Secretaría Nº 3, autorizante, ordena en autos DI MATEO, JOSE LUIS c|LORENO, RAMON EDUARDO s| ejec., que martillero Eduardo A. Batico, con domicilio calle Paraná 539 (piso 10, Ofic. 62), proceda a rematar la finca situada en el barrio denominado Lomas del Mirador en Partido La Matanza (Pcia. Bs. As.), calle Belén 153 (entre calles Paso y Pauuina). Nomenclatura Catastral: Circunsc. III, Secc. A, Parcela 3, Manzana 148. La venta se hace con lo clavado y plantado, estando habitada por el demandado Sr. Ramón Eduardo Bruno. Terreno de aprox. 300 mts. cuadrados (ad-corpus). El viernes 10 de abril de 1981 a las 11 horas, en la misma. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, y sellado boleto compra: 1 %, en dinero efectivo. Base de venta: $ 26.159.733,33 (2|3 partes valuación fiscal), al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mate, secretario.

$ 165.000 e. 3|4 Nº 3.478 v. 7|4|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: FINANCORD CIA. FINANCIERA S. A. c| ALVAREZ, JOSE RAUL y otros s|ejecutivo. Expte. Nº 48.952, que el martillero Reinaldo María Piñeiro, rematará el 15|4|81, a las 12 hs. en la Corporación de Martilleros, sita en la calle Cangallo 1233, de Cap., y con la base de $ 27.563.867; un lote de terreno ubicado en Sarandí, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Gral. Roca (correspondería al Nº 2555, sin chapa municipal) entre las de Estrada y Espora, designado como lote 17 de la Manz. 52, que mide 10,70 mts. de frente al SO; 11,266 mm. en su contrafrente al E; 29,482 mm. en su costado al SE, y 32,814 mm. en su costado NO. Sup. total ad-corpus: 333,28 mts2. Linda por su frente SO con Av. Roca, en su contrafrente al E con fondos del lote 10; en su costado SE con lote 16; en su costado NO con lote 18. Nom| Catastral: Circ. 1, Secc. P., Manz. 52, Parc. 17, Inscripción Nº 2454|75. Debe Imp. Inmob. según Fs. 52 y Municip. según Fs. 58. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentra ocupado por el demandado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. martillero. T. E. 83-4543.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 228.000 e. 2|4 Nº 53.216 v. 6|4|81

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos EGOM S.C.A., s|quiebra, s|incidente subasta finca Alvarez Thomas 1256, Exptc. 43.107, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 22 de abril de 1981, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 8, piso 1º, de la finca calle Avda. Alvarez Thomas 1256, Capital Federal. Sup. cubierta total: 34,10 ms2. Porcentual: 2,3 %. Ad-corpus. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 45.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado Ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. Visitas: Días hábiles, de 15.30 a 17 hs., a partir del día 13|4|1981. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vercara, secretaria.

$ 340.000 e. 2|4 Nº 53.134 v. 8|4|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría dente s. basta finca Alvarez Thomas Nº 10, comunica por dos días en el juicio: MONDJIAN, PEDRO SERGIO c|SABAKDANIAN, SANTIAGO s|ejecutivo, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas, en la calle Guaraní 324, donde se exhiben, de 15 a 18 horas, lo siguiente: 649 pares de zapatos para ambos sexos de distintos números y colores, de cuero, nuevos. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 72.000 e. 2|4 Nº 53.163 v. 3|4|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "LANCASTER ARGENTINA S.A. s|quiebra" Expte. Nº 13.191, que el martillero I. M. Páez, rematará el 10 de abril de 1981 a las 10 y 30 hs. en Talcahuano 479, Capital: Un lote de terreno con todo lo edificado, adherido al suelo y plantado. Desocupado, sito en el cuartel sexto del Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Cristóbal Colón, designado como lote 24 de la Manzana X, con frente a la calle Puerto de Palos entre las de Comodoro Rivadavia y Alte. Solier (altura 4400 de Avda. Bartolomé Mitre de Villa Domínico), que mide 8,66 de frente S.E. x 37,01 m. de fondo. Superficie 320,250 dm2: Frente Calle Puerto de Palos (SE) en medio manzana 11, al NO parte lote 18 y SO lote 25 y NE lote 23. Circ. II. Sec. G. Manzana 40, Parcela 13. Base $ 55.207.236. Seña : %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. Deuda Inmobiliaria: $ 1.091.441. Visitar del 4 al 8 inclusive de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 360.000 e. 31|3 Nº 52.860 v. 6|4|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días, en autos caratulados WANCJER, MOISES v| KARPILOVSKY, CARLOS s|ejecutivo (expediente 45.601|80), que el martillero don Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 8 de abril de 1981, a las 16 horas, en la calle Humberto 1º 2046, de esta Capital: Un automóvil marca Fiat modelo 600 R., motor 100 D., D-392938162, carrocería 100 D-1382622823, modelo 1976, chapa municipal C.779736, al contado, sin base, en el estado en que se encuentra. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo, en el acto de la subasta. Entrega inmediata previo pago del saldo de compra. Se exhibe en mismo lugar del remate, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 136.000 e. 3|4 Nº 53.260 v. 6|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en el juicio: FLORENCIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c SERVIPEZ S.A.M.C. e I. s| ej. hip. Exp. Nº 167.342, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 14 de abril de 1981, a las 12.30 hs., en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vertiz 3459, de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., ocupado por la demandada según constancias de autos. La deuda por Impuestos Municipales obra a fs. 49|50 y por O.S.N. a fs. 39 42, ambas reajustables. Base de venta: $ 160.930.428. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En dinero efectivo.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 156.000 e. 3|4 Nº 53.277 v. 7|4|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos: "SILVA, JOSE MANUEL c|CJUKA, JUAN CARLOS, s|Ejecución prendaria" (Expte. 1º4 157|244 1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 24 de abril de 1981, a las 16 horas, el inmueble ocupado por el demandado y lo ocupa exclusivamente para taller de reparaciones de automotores no habitando en el mismo, ubicado en la calle Mariano Acosta 995 y 999 con entrada por la calle Agüero 62, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 9 de la manzana N, cuyas medidas y linderos son las siguientes: 12,16 metros de frente al S.O., lindando con la Avda. Agüero; 18.04 metros de fondo y frente al S.E., lindando con la calle Mariano Acosta; 8,05 metros al N.E., lindando parte del lote 8 y 15.45 metros al N.E, lindando con lote 10. Superficie total 166 metros cuadrados. El citado inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de abril del corriente año, en el horario de 9 a 12 horas. Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Bs. As. año 1970|1960 $ 1.850.926; O.S. de la Nación, año 1957 1589, $ 218.478, con más los reajustes que correspondan. Base: $ 43..97.920. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto, 5 0,00. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Fernando O Galán, secretario.

$ 252.000.— e.3|4 Nº 53.278 v.7|4|81

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio HOJMAN, JAIME c| MARI, MARIANO ANTONIO s|ejecutivo, Expte. Nº 454, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el lunes 6 de abril de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Brandsen 2513 15 casi esquina Anatalo Franco, de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que consta de un local de 8 x 8 mts. aprox., 2 baños y cocina con entrada por el Nº 2515; por el Nº 2513 al fondo hay una edificación precaria de chapa y madera compuesta de 2 piezas y un pequeño galpón. Ocupado por el demandado y su familia. Edificado sobre el lote Nº 19, manzana C, Pdo de Avellaneda. Visitar de lunes a sábado, de 10 a 13 horas. Venta al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0.5 %. Base: $ 2.081.956.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981 — Mario R. L. Sánchez, jefe de Despacho.

$ 192.000 e. 2|4 Nº 53.166 v. 6|4 81

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días, en el Expediente 23.951 SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. RIO DE LA PLATA contra RODRIGUEZ HECTOR s'ejecución hipotecaria, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 10 de abril de 1981, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 678, entre Almirante Brown y San Martín, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Medidas: 7 metros 26 centímetros de frente por 18 metros 15 centímetros de fondo, o sea 131 metros 77 centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 290, Parcela 21-b. Comodidades: Jardín al frente, 3 ambientes, cocina y baño instalados y fondo con lavadero, casa de material, con pavimento al frente y gas natural instalado. Base de venta pesos ley 50.167.728. Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero en efectivo. El inmueble actualmente se halla desocupado, pudiéndose visitar diariamente de 8 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 264.000 e. 2|4 Nº 53.218 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi comunica por tres días en autos CUSTODIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c| PLASTICOS COLOMBRES S.R.L. s| ejecutivo prendario. Expediente 23.089, que el martillero Santiago E. Murchio subastará el día 8 de abril de 1981, a las 10 horas, en la calle Humberto I 2042, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Una máquina soldadora de plásticos y cortadora automática de 0,45 cm. de ancho marca Vikking, modelo 224 Nº X 33 convencional por acuerdo de ambas partes, industria argentina; Un termostato marca Elibet de 10 amp. Nº X 34, convencional por acuerdo de ambas partes, industria argentina; Un motor marca M. A. G. Nº 93.464, serie C, 2 HP, 220|250 V. 1.500 rps., industria argentina; Un motor marca Motormech, industria argentina, monofásico ½ HP 220|380 V. 50 amp. 1.450 rps. Nº 92.321, Un motoreductor de velocidad, marca Boston, industria argentina, Nº 11.385, modelo 50 relación 1:35, potencia 0,70, rendimiento 0,75 y una máquina calculadora marca Burroughs modelo 4.155, Nº 37.772, industria mejicana. Todo en buen estado de conservación. — Base del lote $ 71 140.942. — Venta al contado y en efectivo. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 252.000 e. 2|4 Nº 53.195 v. 6 4|81

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 44, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S. C.C. c|DUARTE, JOSE MANUEL y otro s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 21.369, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 20 de abril de 1981, a las 13.00 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 1600 Berlina, año 1971, motor marca Fiat Nº 115C 2038-675002, chasis marca Fiat 125A-0464984, patente Nº C 026664, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 9.820.696. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 o'oo.

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. Rafael J. Nigro, secretario interino.

$ 156.000 e.3|4 Nº 53.275 v.7 4|81

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46, Secretaría Campos Fillol, comunica por tres días en autos TARDITO DE PINI, MARIA INES GERONIMA y otra c| SOCLAMET S.A. s|ejecutivo, expediente 39.618, que el martillero Santiago E. Murchio subastará el 7 de abril de 1981, a las 10 horas en Adolfo Dickman 1024, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran un horno de fundición de aluminio de 1 tonelada marca Isklenar Furnace Ltd., industria inglesa, Nº 520.257 con su correspondiente motor, ventilador y mechero a gas-oil, completándose con su correspondiente lingotera volcable y motor, todo en estado usado y regular estado de conservación; un horno de fundición volcable de aluminio sin marca ni número visible, industria nacional a gas-oil, de aproximadamente 300 kg, con mechero, ventilador, motor volcador de horno con su correspondiente motor y 2 lingoteras, todo usado y regular estado de conservación; un horno de recocido, sin marca ni número visible, industria nacional, con mesada y carro, a gas-oil, con motor, ventilador y mechero, todo usado y regular estado de conservación; una cortadora de flejes sin marca ni número visibles, con motor acoplado, semicompleta, usada y regular estado de conservación; una cortadora de flejes sin marca ni número visible con su correspondiente motor acoplado, completa, usada y regular estado de conservación y una laminadora de aluminio, eléctrica, sin marca ni número visible, semidesarmada, con sus engranajes, volante y motor sueltos, todo usado y regular estado de conservación. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. El que resulte comprador deberá retirar inmediatamente lo adquirido.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 348.000 e. 2|4 Nº 53 194 v. 6|4|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por disposición del Dr. Francisco Vicente Varela, Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, se hace saber que el Martillero Angel V. Antinarella, Reg. 713, con domicilio en calle Falucho 4525, rematará el día 25 de abril de 1981, a las 15 horas, sobre el mismo ubicado en Puerto Quequén, Necochea, Pcia. de Bs. Aires, un Barco Factoría "San Marcos", matrícula nacional 5.299. — Base de venta, pesos 3.009.333.332, al contado y mejor postor. Seña, 10 %, comisión de ley a cargo de cada parte impuesto 5 por mil, impuestos éstos a abonarse en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Publicación dos días Boletín Oficial y diario "La Capital". — Venta decretada en autos caratulados "VIGIER, G. c| CAPPSA s|Ejecución y medidas cautelares", Expte. 1.073.

Mar del Plata, 25 de marzo de 1981 Analía Defuchi, secretaria.

$ 104.000.— e.3|4 Nº 53.377 v.6|4|81